



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

1 de Julio del Año 2008.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los compañeros Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez y César Flores Sosa, para que funjan como secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita compañeros legisladores, que registren su asistencia mediante el sistema electrónico. Solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los compañeros Diputados Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, José Antonio Jacinto Pacheco, Ignacio Máynez Varela y Virgilio Maltos Long, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y Lorenzo Dávila Hernández, serán quienes participen en la presente sesión.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado César Flores Sosa, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

1 de Julio de 2008.

Presidente: Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Realización de una Sesión Solemne el día 30 de octubre de 2008, en el Auditorio Municipal de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con motivo de la conmemoración del natalicio de Francisco I. Madero, y el Centenario de la publicación del libro, la Sucesión Presidencial en 1910”, planteada por el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “La elevada incidencia de cáncer en la colonia Francisco I. Madero, de Saltillo, Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

5.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, para que eleve una propuesta por la criminalización de la inmigración por parte del parlamento europeo”.

B.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que realice un estudio amplio e integral sobre las causas del abatimiento de los mantos freáticos en la región laguna y determinar además los niveles actuales de los mismos”.

C.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, para que, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, entregue la lista completa de maestros que se encuentran comisionados, con la información de las comisiones en que se ubica cada uno de ellos, así como el ingreso que perciben; y que la misma información sea requerida a la auditoría superior del estado, con objeto de cotejar las cifras y los datos de ambas dependencias”.

D.- Intervención del Diputado Leocadio Hernández Torres, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Las pensiones del IMSS”.

6.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Julieta López Fuentes, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre “El Centenario de los levantamientos Magonistas en Viesca y Congregación Las Vacas, hoy municipio de Acuña”.

7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario César Flores Sosa, que por favor tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario César Flores Sosa:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de dispensar la lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto, por lo que le solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

1º de Julio de 2008.

1.- Oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica que con fecha 20 de junio de 2008, la Cámara de Senadores concluyó los trabajos del período extraordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión.

De enterado

3.- Oficio del Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, mediante el cual, se solicita la desincorporación de dos fracciones de terreno de esa ciudad, con el fin de permutarlas a título gratuito a favor de "Constructora y Servicios Prisma S. A. de C. V.", en compensación por la afectación de un predio de su propiedad y que fue utilizado por el ayuntamiento de dicho municipio para la construcción de un área verde.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Dictamen de auditoría de la situación financiera del Congreso del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 30 de abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informes de avance de gestión financiera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondientes al primer cuatrimestre del ejercicio 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del Municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Avance de gestión financiera del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Primera entrega de informe de avance de gestión financiera del Municipio de Lamadrid, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Múzquiz, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Avance de gestión financiera del Municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Informe del avance de gestión financiera del Municipio de Matamoros, Coahuila, del 01 de enero al 30 de abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

23.- Informe del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008, de San Pedro de las Colonias, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

24.- Primer avance cuatrimestral de gestión financiera 2008, del Municipio de Villa Unión, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

25.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, por el periodo enero-abril y acumulado de enero al mes de abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

26.- Informe de avance de gestión financiera del Voluntariado del Estado de Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

27.- Informe de avance de gestión financiera de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

28.- Información de avance de gestión financiera del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Dirección Estatal Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre del 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

29.- Informe de avance de gestión financiera del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación, por el periodo enero-abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

30.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, por el periodo del 1º de enero al 30 de abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

31.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Coahuilense de Cultura, por el periodo enero-abril y acumulado de enero al mes de abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

32.- Informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, por el periodo enero-abril y acumulado de enero a abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

33.- Informe de avance de gestión financiera de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, por el periodo enero a abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

34.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, por el periodo enero a abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

35.- Informe de avance de gestión financiera de la Coordinación de los 24 Municipios de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

36.- Informe de avance de gestión financiera del Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, por el periodo enero- abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

37.- Informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, por el periodo enero-abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

38.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Coahuilense de la Juventud, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

39.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

40.- Avances de la cuenta pública del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipio, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, Sección 38, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

41.- Cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

42.- Informe de avance de gestión financiera del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila, por el periodo enero-abril, del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

43.- Informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila, al 30 de abril del 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

44.- Cuenta pública del Instituto de Servicios de Salud y Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

45.- Avance de gestión financiera del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

46.- Informe de avance de gestión financiera de Aguas de Saltillo, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

47.- Información de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre del 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

48.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, correspondientes al primer cuatrimestre del 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

49.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

50.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

51.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

52.- Avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila, correspondiente al 30 de abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

53.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

54.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

55.- Reporte del primer cuatrimestre y estado de origen y aplicación de fondos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

56.- Avance financiero del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuatrimestre enero-abril del año 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

57.- Informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

58.- Situación financiera del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico de Torreón, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

59.- Informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

60.- Informe de avance de gestión financiera del Municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2008.

60.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila, por el periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

61.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, del periodo enero-abril y acumulado de enero al mes de abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

62.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal de Vivienda Popular, del 1 de enero al 39 de abril del 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

63.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, por el periodo de enero-abril del ejercicio fiscal 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

64.- Oficio de la Lic. Claudia V. González Díaz, Síndico del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de éste H. Congreso del Estado, para realizar una auditoría integral a la administración actual de dicho ayuntamiento.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

65.- Escrito de las ciudadanas Oralía Díaz Valero, Aurora Ramírez Ontiveros, Guadalupe Ramírez de la Cruz, Rosa María Salazar Valero y Luz María Salazar Valero, mediante el cual formulan una queja ciudadana en contra del C. Raúl Onofre Contreras, Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, por los hechos que describen en su escrito.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

66.- Copia del escrito de la C. Carolina Aguirre González, dirigido al Gobernador del Estado, mediante el cual solicita su apoyo para impulsar un proyecto educativo a favor de madres estudiantes.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario César Flores Sosa, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Realización de una Sesión Solemne el día 30 de octubre de 2008, en el Auditorio Municipal de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con motivo de la conmemoración del natalicio de Francisco Ignacio Madero y el centenario de la publicación del libro “La Sucesión Presidencial en 1910”, planteada por el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE FRANCISCO I. MADERO Y EL CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO, LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1910”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1º de abril del año en curso, se acordó turnar a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Realización de una Sesión Solemne el día 30 de octubre de 2008, en el Auditorio Municipal del Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con motivo de la Conmemoración del Natalicio de Francisco I. Madero y el centenario de la publicación del libro La Sucesión Presidencial, en 1910”, planteada por el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Que conforme a la Proposición con Punto de Acuerdo que se señala, fue turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión con fundamento en los artículos 93, 94, 121 fracción VI, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Realización de una Sesión Solemne el día 30 de octubre de 2008, en el Auditorio Municipal del Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con motivo de la Conmemoración del Natalicio de Francisco I. Madero y el Centenario de la Publicación del libro La Sucesión Presidencial, en 1910” planteada por el Diputado Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, respaldada posteriormente mediante un comunicado enviado por el Municipio de San Pedro, Coahuila, se basa en las consideraciones siguientes:

“...Como cada año, con la llegada de octubre y en especial del día 30 de octubre, son muchos los recuerdos históricos que llegan hasta nuestros corazones, al vivir de nuevo en las entrañables tierras coahuilenses, acontecimientos que impactaron nuestro país, eventos base del movimiento social más importante del siglo pasado: la Revolución Mexicana, etapa de la historia tan emotiva y de tan profundo y simbólico significado para los coahuilenses.”

Como coahuilense, es grato recordar en esa fecha de su natalicio, al Prócer, Apóstol de la Democracia, Francisco I. Madero como un modelo a seguir, rindiendo tributo a su memoria, de reconocimiento pleno a una vida llena de afanes que en sus comienzos parecían irrealizables y que hoy son nuestros mejores cimientos para continuar la apasionante tarea de construir un México mejor.

No faltamos a la verdad, al afirmar que todos los mexicanos estamos en deuda con Francisco I. Madero, los frutos de su sangre derramada no han sido vanos. Los coahuilenses debemos sentirnos orgullosos, hoy más que nunca, de pertenecer a esa estirpe desvalida y gloriosa que llamamos la clase revolucionaria.

Francisco I. Madero no es solamente un héroe en la historia de la Revolución Mexicana, sino también, la más firme representación de los ideales democráticos y de congruencia política.

No es para menos, la Revolución Mexicana, como uno de los más grandes movimientos sociales del mundo, debía tener como punto de inicio, no un levantamiento armado, sino un levantamiento de ideas y pensamientos. Requería de un hombre que tuviera empeño y corazón para lanzarse a la aventura que implicaba arriesgar todo, al enfrentarse al régimen de Porfirio Díaz, pero al mismo tiempo, de un hombre con prudencia y pensamiento, que diera rumbo a un movimiento como el revolucionario.

Este mexicano fue Francisco I. Madero, coahuilense originario de Parras de la Fuente, personaje ilustrado y a quien la historia primero reconoce como miembro de una acaudalada familia de empresarios, que dejando atrás la comodidad que le implicaba su posición familiar, por cierto, muy cercana con José Ives Limantour, el influyente ministro de economía del dictador Porfirio Díaz y líder destacado del grupo de "los científicos" lo que derivó en una oposición familiar inicial para los ideales democráticos de Madero.

En 1908, Porfirio Díaz dijo al periodista James Creelman que como México estaba "listo para la democracia", él no volvería a buscar la Presidencia. Estas declaraciones provocaron mucha agitación política y el deseo de porfiristas y opositores por participar en la contienda electoral que se hacía inminente.

Sin embargo, retractándose de sus propias palabras, Porfirio Díaz decidió volver a presentarse como candidato presidencial, provocando la irritación en los principales círculos de libre pensadores que anhelaban cambios esenciales en el mando del país.

Francisco I. Madero, conocedor profundo del sistema político y de lo que era capaz de hacer – él mismo ya había participado en procesos electorales - decidió enfrentarlo de una forma diferente, plasmando en un libro, sus posturas y pensamientos sobre lo que pasaba en el país.

Este libro escrito en tierras coahuilenses, representó hace un siglo la oportunidad de cambio y renovación, aliento que movió las voluntades de miles de mexicanos, que deseosos de libertad democrática iniciaron la Revolución Mexicana.

Es verdad que existen diversos criterios sobre la calidad literaria o ideológica de su contenido, pero todos los historiadores coinciden en que el libro, consiguió unificar un movimiento disperso e incipiente para enfocarlo y conducirlo hacia una verdadera sucesión presidencial, democrática y libre.

En este siglo que ha pasado, hemos tenido la oportunidad de admirar y subrayar la fuerza de la inteligencia, del sacrificio y de la excelencia de Francisco I. Madero, haciendo llegar a los jóvenes de ahora un mensaje claro, para que se engrandezcan con

esos valores, se alejen de toda posible desesperanza y se sumen con ilusión a la gran aventura de la vida en democracia y responsabilidad ciudadana.

Diputadas y Diputados:

Dentro de unos meses, conmemoraremos el 30 de de octubre, el natalicio de Francisco I. Madero y en este año también, recordamos el centenario de la publicación del libro “La Sucesión Presidencial en 1910” mismo que fue editado y presentado en Coahuila, y en donde la tierra de San Pedro de las Colonias fue escenario y testigo de su redacción.

Madero era un hombre de ideales, que concibió una nación democrática, iniciando en las letras, el largo camino que lo habría de llevar, con enorme ilusión y sin más equipaje que su libro, a tratar de hacer posibles los más nobles ideales democráticos para todo el país, y que tuvieron su inicio en el año de 1904 cuando fundó el Club Democrático Benito Juárez, desde donde promovió la publicación “El Demócrata”, precisamente en San Pedro de las Colonias.

Por tanto, y haciendo eco de peticiones que me han llegado de organismos de la sociedad civil, patronatos de museos, historiadores, regidores y ciudadanos en lo personal, consideramos oportuno que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, estudie la posibilidad de celebrar una sesión solemne del Honorable Congreso del Estado, el día 30 de octubre para conmemorar el natalicio de Francisco I. Madero, así como recordar el centenario de la publicación del libro “La Sucesión Presidencial de 1910”.

TERCERO.- Al considerar el asunto que se trata en el presente dictamen, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de ésta Legislatura, estima oportuno remarcar la trascendencia de todos aquellos acontecimientos importantes que han delimitado la historia nacional, y el natalicio de Francisco I. Madero, quien siendo uno de los principales precursores de la democracia en México, no debe pasar desapercibido, mucho menos la conmemoración de la publicación de su célebre libro “La Sucesión Presidencial”, publicado en 1910, que sin ser un libro escrito por una pluma literaria, ni por historiador o politólogo, expresa con sencillez el pensamiento de nuestro personaje, logrando influir en muchos de los hombres de la época en que se publicó, originando cambios en las instituciones y en el desarrollo sociopolítico del país, pugnando por unas elecciones libres, por terminar con la corrupción, por la creación de un sistema de rotación para los puestos públicos, por la elección democrática, por lo menos del vicepresidente (de aquella época), de los Gobernadores y de los Presidentes Municipales, sistema del que surgió el que nos rige actualmente, sin mencionar otros muchos factores políticos impulsados por la redacción de éste texto.

En este contexto, la comisión dictaminadora, destaca favorablemente la conmemoración de la redacción de “La Sucesión presidencial”, escrita en el Municipio de San Pedro, Coahuila, en 1908 y cuya primera edición, fue impresa en ese Municipio, marcando desde la cuna San Petrina coahuilense, el inicio de la vida democrática de todo el País, ya que a partir de ahí, Francisco I. Madero, emprende una gira por varios Estados de la República, para impulsar la creación de clubes antirreeleccionesitas, con lo cual se desencadenaron diversos acontecimientos históricos de gran relevancia para el destino de un México democrático, y de participación política libre, del que actualmente gozamos hoy en día.

Al emitir el presente dictamen, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, hace énfasis en reconocer la importancia histórica y cronológica bajo las cuales se han desarrollado los episodios históricos trascendentes para la vida nacional, ubicados en el Estado, como lo es en este caso, el Municipio de San Pedro, Coahuila, siendo la cuna de la revolución mexicana, al albergar durante la redacción de su libro “La Sucesión Presidencial”, al Apóstol de la Democracia en México;

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, es el caso de emitir el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Que el Congreso Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, celebre una Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Natalicio de Francisco I. Madero y el Centenario de la publicación del libro “La Sucesión Presidencial en 1910”, el día 30 de octubre de 2008, en el Auditorio Municipal del Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, la Diputada Julieta López Fuentes y los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Ignacio Máynez Varela, José Antonio Jacinto Pacheco y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 23 días del mes de junio de 2008.

**DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.
(COORDINADOR)**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que independientemente que en esta ocasión el municipio de San Pedro, de donde somos originarios, somos afortunados por este evento tan importante, yo creo que si hubiera sido otro municipio que no fuera San Pedro, cualquier de los 38, yo creo que no podíamos dejar desapercibido este acontecimiento y hacer lo mismo que hoy estamos haciendo, acordando la Diputación Permanente, no tanto por el municipio, sino por lo que significa lo que hizo el apóstol de la democracia, Don Francisco I. Madero, yo creo que los acontecimientos que él traía, que él inició y que, bueno, nos queda muy claro que es originario de Parras de la Fuente, muy vecino del municipio de San Pedro y que, bueno, que sus ideales y acudió y se fue a San Pedro para ahí dar inicio a este, primeramente al libro de la Sucesión Presidencial, pues yo creo que este acontecimiento histórico es tan relevante, es lo que a nosotros nos conmueve y nos motiva para que podamos hacer este evento ahí donde escribió el libro “La Sucesión Presidencial”.

Yo creo que este evento tan importante que da inicio pues a la democracia porque con esto él con sus ideales nos plasma este libro y de ahí es el inicio de arrancar, de promover la democracia en todo el país

de México, de ahí salieron, de ahí salió la visita de los estados con esos ideales de promover pues para que México se quitara ya el yugo del Porfiriato.

Por eso yo creo que es importante pues que la Diputación Permanente acordemos este Punto de Acuerdo y llevemos a cabo este evento como está el dictamen, en la ciudad de San Pedro, que ya está inclusive el local y yo creo que esto también le va a dar relevancia, si bien es cierto que San Pedro se denomina “Cuna de la Revolución”, pues esto va a fortalecer más estos acontecimientos históricos que San Pedro tiene.

Entonces y creo compañeras Diputadas y Diputados, solicito su voto a favor para que este dictamen lo podamos llevar a cabo, lo aprobemos y podamos llevar a cabo este evento.

Y quiero hacer una aclaración, una reflexión, que si bien es cierto que el evento está programado para el 30 de octubre, donde son los dos eventos que se van a conmemorar, el natalicio del Apóstol de la Democracia y el libro de La Sucesión Presidencial, vamos a estar muy cerca de un reciente proceso electoral y que, bueno, y ojalá y este evento tan importante, históricamente hablando, no se vaya a ver manchado, no se vaya a ver obstaculizado por unos resultados electorales que van a estar recientes en nuestro estado de Coahuila.

Hagamos conciencia de esto, que una cosa es el proceso electoral, muy aparte, independiente de este evento tan importante que hoy vamos a acordar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, compañero Diputado.

¿Alguna otra intervención? El compañero Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias, Presidente.

Básicamente solicitamos hacer uso de la palabra para adherirnos a este dictamen que presenta el día de hoy la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, a propuesta del compañero Abdala, que de manera muy atinada tanto él como la propia Comisión le han dado curso a una circunstancia de carácter histórico que en el caso del municipio de San Pedro, pues por un lado los propios ciudadanos, las organizaciones de la propia sociedad civil, los integrantes del ayuntamiento, han insistido en que este Congreso no pase desapercibida una fecha por demás importante.

Ya lo señala el propio cuerpo del dictamen, el 30 de octubre se cumplirán 100 años, no solo del nacimiento del apóstol de la democracia Don Francisco I. Madero, sino además de un asunto que le da una connotación muy importante al inicio del proceso revolucionario de este país, como fue precisamente la publicación de su libro La Sucesión Presidencial.

Y creo que ese hecho es por demás significativo y que hoy seguramente al aprobar esta Comisión Permanente este dictamen, estaremos dando respuesta cabal a una inquietud muy válida de la propia sociedad sampetrina y que en este asunto estamos seguramente de acuerdo todos, de que es el pueblo de Coahuila a través de este Congreso, quien rendirá un merecido homenaje al apóstol de la democracia, al mártir de la democracia Don Francisco I. Madero y que lo menos que podemos hacer es llevar a cabo esta Sesión Solemne en el municipio de San Pedro, porque a nivel nacional se conmemorará el movimiento en el 2010, pero el origen, el germen que le da origen a este movimiento, precisamente se gesta en la ciudad de San Pedro, con este libro que Francisco I. Madero lanza en la coyuntura histórica que le permite, precisamente en esa coyuntura, mover las conciencias de todos los mexicanos de esa época.

Agradecerles su voto de antemano a todos los integrantes de esta Comisión Permanente y felicitar nuevamente a los miembros de la Comisión y al compañero Abdala que tuvieron a bien darle trámite a esta petición tan importante. Gracias.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

¿Algún otro compañero desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario César Flores Sosa, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Cerrada la votación, pedimos al Diputado Secretario César Flores informe sobre el resultado de la misma.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "La elevada incidencia de cáncer en la Colonia Francisco I. Madero de Saltillo, Coahuila," planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con gusto, Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "**La elevada incidencia de casos de Cáncer en la Colonia Francisco I. Madero de Saltillo, Coahuila**" planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional

Considerando:

Primero.- Que con fecha 16 de Junio del 2008, se recibió en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los promoventes, en representación del Partido Acción Nacional, referente a la "posibilidad de solicitar a las autoridades sanitarias correspondientes, el realizar un estudio sobre la alta incidencia de Cáncer en la Colonia Francisco I. Madero de Saltillo, Coahuila".

Segundo.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con antelación, fue dada a conocer en la sesión del Pleno, celebrada el día 17 de Junio del año que corre; habiéndose acordado turnarla a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen, de conformidad con los artículos 200 y 254 Fracción X de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Que en dicha Proposición se detallan los graves problemas de salud que enfrentan habitantes de la Colonia Francisco I. Madero de esta Ciudad de Saltillo, especialmente relacionados con el cáncer.

Cuarto.- Señalan además los promoventes, la necesidad de pedir a las autoridades sanitarias correspondientes la realización de estudios epidemiológicos a fin de determinar los motivos o factores que han propiciado la incidencia de cáncer en la localidad descrita, fundamentando sus consideraciones en lo siguiente:

“...De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el Cáncer es un término genérico para un grupo de más de 100 enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del organismo. Otros términos utilizados son neoplasias y tumores malignos. Una de las características que define el cáncer es la generación rápida de células anormales que crecen más allá de sus límites normales y pueden invadir zonas adyacentes del organismo o diseminarse a otros órganos en un proceso que da lugar a la formación de las llamadas metástasis.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2006, se registraron en México 494,471 defunciones. Los tumores malignos ocupan el tercer lugar en la lista de principales causas de defunción en el país; por dicha causa fallecieron 63,888 personas, el volumen representa 12.9% del total de defunciones registradas en el año.

El cáncer se produce debido a alteraciones de los genes responsables del crecimiento y la reparación celulares. Esas alteraciones son el resultado de interacciones entre factores genéticos y agentes externos que se pueden agrupar en las siguientes categorías:

Carcinógenos físicos, como la luz ultravioleta y la radiación ionizante;

Carcinógenos químicos, como el asbesto y el humo del tabaco, y

Carcinógenos biológicos, como; Las infecciones por virus (virus de la hepatitis B y cáncer de hígado, papilomavirus humanos y cáncer de cuello uterino), bacterias (Helicobacter pylori y cáncer de estómago) o parásitos (esquistosomas y cáncer de vejiga), o.

La contaminación de los alimentos por micotoxinas, como las aflatoxinas producidas por los hongos del género Aspergillus, que causan cáncer de hígado.

El consumo de tabaco es el principal factor de riesgo y causa una gran variedad de cánceres (pulmón, laringe, esófago, estómago, vejiga, cavidad oral, y otros). Aunque quedan algunos aspectos por dilucidar, hay pruebas suficientes de que los factores dietéticos también tienen un papel importante como causa del cáncer. Esto se aplica tanto a la obesidad, que es un factor de riesgo complejo en sí misma, como a la composición de la dieta (frutas y verduras escasas y sal abundante). La inactividad física también tiene un papel definido como factor de riesgo del cáncer. Hay pruebas convincentes de que el alcohol causa ciertos tipos de cáncer (esófago, faringe, laringe, hígado, mama, y otros)....”

Quinto.- Relatan además en la proposición en cita lo siguiente:

“...Atendiendo a la inquietud de vecinos de la Colonia Francisco I. Madero, ubicada en la ciudad de Saltillo, quienes nos informan de 18 casos de diferentes tipos de enfermedades neoplásicas, que tienen detectados en 8 de las 65 manzanas que conforman su colonia y de los cuales 12 enfermos ya han fallecido y 6 han recibido tratamiento y se encuentran con vida.

Si tomamos en cuenta, que de los 18 casos de cáncer 9 son de la Glándula Mamaria y que según la tasa de morbilidad para este tipo de tumores malignos, reportada por la Secretaria de Salud, a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica para el año 2005, reporta de 7.08 por cada 100,000 habitantes mayores de 14 años. Considerando que en la sección electoral en la que se ubica la Col. Fco. I. Madero, en 1994 había un total de 733 electores, podemos deducir de manera informal que la incidencia de Cáncer de Mama es muy superior al promedio nacional....” Y;

Resultado

Primero.- Que esta Comisión de Salud es competente para conocer del asunto turnado en la fecha señalada por el Pleno de este Congreso, de conformidad con los artículos 93, 94, 96, 109, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Que ha sido analizada la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”.

Tercero.- Que esta dictaminadora ha hecho una revisión de los hechos y circunstancias descritas en la proposición, poniendo especial énfasis en el marco legal que atañe a la problemática descrita en el multicitado documento, base del presente dictamen; y, encontramos oportuno las disposiciones legales, que, desde el nivel más alto, como lo es la Constitución General de la República, tutelan y protegen el derecho a la salud de los mexicanos, y, el deber de las instituciones médicas sanitarias oficiales para combatir los factores ambientales y de cualquier naturaleza que pongan en riesgo la salud de las personas; para ello se analizó el siguiente marco jurídico:

El Artículo 4º de la Carta Magna Federal, dispone que:

...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar...

Por su parte, nuestra **Ley Estatal de Salud, establece con precisión y claridad incuestionable que:**

Artículo 2o. El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;

Artículo 3o. Son autoridades sanitarias estatales:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. La Secretaría de Salud del Estado, y
- III. Los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

A. En materia de Salubridad General:

- VII. La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos;
- XI. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre;
- XIV. La prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y accidentes;

Artículo 29. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

- I. La educación para la salud, la promoción del saneamiento básico y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del ambiente;
- II. La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes;

Artículo 55. Se concede acción popular para denunciar ante las autoridades sanitarias del Estado todo hecho, acto u omisión que represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población.

La acción popular podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando para darle curso el señalamiento de los datos que permitan localizar la causa del riesgo.

Artículo 98. Las autoridades sanitarias del Estado establecerán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños derivados de las condiciones del ambiente.

Cuarto.- Las disposiciones legales en cita son concordantes plenamente con las pretensiones de los autores de la proposición y su preocupación por el caso relatado.

Quinto.- En este orden de ideas, esta Comisión estima preocupante que, como lo detallan los promoventes; existan dieciocho casos comprobados de enfermedades cancerígenas de distinto tipo en la colonia Francisco I. Madero; detectados todos ellos en ocho de las 65 manzanas que conforman la colonia. Y, por lo que reportan en sus datos, 12 enfermos ya han fallecido y 6 continúan en tratamiento.

De estos 18 casos, nueve corresponden a cáncer de glándula mamaria, que conforme a los estándares y la tasa de morbilidad para este tipo de enfermedad en relación a la población afectada numéricamente hablando, permiten suponer al menos que existe una incidencia muy elevada de la enfermedad descrita en la zona ya determinada.

Todo esto basado en las cifras y valores que establece el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, dependiente de la Secretaría de Salud Federal.

Sexto.- De las consideraciones y cifras ya expuesta, así como de los fundamentos legales analizados, esta dictaminadora encuentra coincidencias con las pretensiones de los legisladores del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”; y comparte la preocupación e interés por dilucidar el problema que se narra.

Séptimo.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Dictaminadora de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 102, 109, 132, 134 y demás de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

Dictamen

Primero.- Que sí es atendible la proposición con punto de acuerdo presentada por los promoventes, diputados del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Segundo.- Que se considera necesario enviar una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, para que, con carácter de urgente, realice los estudios epidemiológicos que estime necesarios en la Colonia Francisco I. Madero de Saltillo, Coahuila, a fin de determinar las causas que han generado la elevada incidencia de cáncer en el sector ya señalado.

Tercero.- Por la trascendencia de los hechos, que una vez concluidos los estudios y valoraciones realizados por las instancias competentes, se rinda un informe detallado a esta Comisión de Salud, para que a su vez, ésta dictaminadora lo haga del conocimiento del Pleno o de la Diputación Permanente para los efectos que se consideren pertinentes.

Saltillo, Coahuila a 24 de junio de 2008

Por la Comisión de Salud

Los C.C Diputados:

**Dip. Francisco Javier Z' Cruz Sánchez
Coordinador**

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado José Luis Moreno, Diputado Jorge Arturo Rosales. ¿Alguna otra intervención? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero que nada, comentar que esta legislatura tiene un compromiso con la salud de todos los coahuilenses y por este motivo felicito a la Comisión de Salud que encabeza mi compañero Z´Cruz, por tener ha bien aprobar en este dictamen este Punto de Acuerdo, así como a sus promoventes.

Comentarles que en las diferentes brigadas, en los diferentes recorridos que hemos hecho nosotros por esta Colonia Francisco I. Madero, sobre todo brigadas de salud, hemos encontrado pues estos números alarmantes de enfermedades que de alguna forma coinciden y por este motivo también estaremos a favor y votaremos a favor este dictamen que tiene que ver con estas familias y con esta población que tenemos en la Francisco I. Madero.

Y más allá de esto, creo que este Punto de Acuerdo nos ayudará a clarificar sobre todo para no estar inventando o estar suponiendo cuestiones en tema de salud, pues buscar a los expertos, en este caso a la Secretaría de Salud, para que nos dé un diagnóstico, una información más clara y de esta forma los ciudadanos y sobre todo la gente que vive en estas colonias, en especial en la Francisco I. Madero, puedan tener la tranquilidad o saber de bien a bien, que es lo que está sucediendo para poder atender estas enfermedades, por un lado, pero más allá también pues darle la tranquilidad si es que estos síntomas no tienen que ver con un parámetro o una situación en especial, sino que son simples coincidencias y bueno, ver exactamente con estudios profesionales que es lo que está ocurriendo.

Por eso felicito nuevamente a los promoventes, felicito a la Comisión de Salud por aprobar este dictamen y bueno, pues solicito a todos los compañeros que están presentes en esta Permanente, de que podamos apoyar y aprobar para poder dar esta información clara y que este Congreso finalmente tenga ese compromiso con toda la gente en este tema de salud.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al compañero Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera en principio felicitar al Presidente de la Comisión de Salud, al Doctor Z´Cruz, quien de manera rápida y expedita llevó a cabo la sesión de la Comisión y la elaboración de este dictamen, como médico que es el Doctor Z´Cruz tiene una preocupación por la salud y por la vida de los coahuilenses y en ese sentido quiero agradecerle el que se haya hecho con bastante celeridad.

También quiero agradecer a los medios esta queja ciudadana o esta solicitud de la ciudadanía, en el sentido de que había varios casos y que era alarmante. Cada uno de ellos argumentaba algún factor externo pero gracias a los medios, al trabajo de los medios y quiero destacar el de Multimedia Estrellas

de Oro, ya que originalmente en agosto había un señalamiento de 6 casos de cáncer, posteriormente cuando lo da a conocer la prensa Multimedia se encarga de hacer un estudio y encuentra otros 7 casos adicionales, la lista se va a 13; a raíz de que los medios de comunicación dan un tratamiento serio a esta noticia hay vecinos que toman confianza y señalan que efectivamente su familiar murió de cáncer o alguien que tiene el cáncer.

Llegamos ya a 18 casos de cáncer en 8 manzanas, como lo señala el Punto de Acuerdo y el Dictamen, y aquí comparto la opinión del Diputado José Luis Moreno, en el sentido de que no debemos alarmarnos ni alarmar a la ciudadanía, para eso es que el dictamen está pidiendo a la Secretaría de Salud que son los profesionales y los encargados de esto, de esta materia, para que se haga un estudio epidemiológico y que pueda definir si son casos importados o la periodicidad en que se han dado estos casos de cáncer, en el Punto de Acuerdo, en el dictamen se señala que la tasa de morbilidad del cáncer de mama son de 7, en cada 1000 mil habitantes, aquí hablamos que hay 8 en un área muy pequeña de una colonia, pero había que haber definiendo en el período de cuantos años se han ido detectando o apareciendo estos casos de cáncer.

La intención es poder darle certeza y seguridad a los saltilenses, en este caso a los que habitan en la zona Poniente de nuestra ciudad, y estamos seguros que la Secretaría de Salud va hacer un trabajo muy profesional y en su momento nos informará el resultado de este estudio para tranquilidad de los habitantes de esa colonia, así como para tranquilidad de los saltilenses.

Yo les pediría como integrante de la Comisión de Salud y como parte de los promoventes, su voto a favor en este dictamen que seguramente va a redundar en beneficio para la salud de los coahuilenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muchas gracias, compañero Diputado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado de la misma votación.

Sonido en la curul del Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exhorto al Congreso de la Unión para que eleve una propuesta por la criminalización de la inmigración por parte del parlamento europeo".

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS UN SERVIDOR, DEMETRIO A. ZÚÑIGA SÁNCHEZ Y PROFESOR. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES”, EXHORTANDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ELEVE UNA PROTESTA POR LA CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO

Los suscritos, diputados de la LVII Legislatura de este Honorable Congreso, con fundamento en el artículos 207 de la Ley Orgánica que lo regula, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, exhortando al Congreso de la Unión para que eleve una protesta por la criminalización de la inmigración por el parlamento europeo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Partiendo de una muy cuestionable defensa de sus intereses regionales, el Parlamento Europeo acaba de votar, la semana pasada, una resolución para criminalizar la inmigración ilegal a los países miembros, por parte de los indocumentados que llegan a esos países en busca de trabajo. Se trata de una medida calcada de las que ha adoptado el gobierno de los Estados Unidos para frenar la emigración de mexicanos, principalmente, a la nación norteamericana, incluyendo la duración de las sanciones de privación de la libertad, que llegarán a ser de 28 meses. Cabe agregar el hecho extraordinario, de que los menores de edad también podrán ser sujetos de esas penas, si no están acompañados de algunos de sus padres.

Por su parte, algunos países latinoamericanos, conscientes de que esa medida afecta a algunos de sus connacionales, han levantado las protestas correspondientes. Los gobiernos de Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina y Perú coincidieron en que la norma aprobada por el Parlamento Europeo “es discriminatoria y violatoria de los derechos humanos y, en particular, el derecho a la libre circulación”. En un sentido similar, se expresaron los miembros de la Comunidad Andina. Se calcula que en España, solamente, vive alrededor de un total de 40,000 mexicanos emigrantes, que escogen ese país por las obvias ventajas del idioma, pero no se descarta la emigración mexicana a otros países de la Comunidad Europea.

Independientemente del número de mexicanos, potencial o realmente afectados por esa medida, en el presente o en el futuro, se plantea un problema de principios de convivencia. Mientras que en México se despenaliza la inmigración ilegal, en una decisión que pone en alto el sistema jurídico mexicano y la congruencia de este con respecto a los derechos humanos, Europa, y especialmente España, responsables de una larga y cruel era colonial que dejó en la pobreza a todos los territorios por ellos ocupados, penalizan una migración que hasta cierto punto es el resultado directo e indirecto de esa era. Esto, desde luego, no es aplicable a todos los países miembros de esa comunidad, pero el hecho subsiste de que al menos una porción de los países más importantes de Europa, están obligados moralmente con la población de las antiguas colonias, y que la migración no es un fenómeno ajeno a esa relación que se estableció a partir de la ocupación de otras naciones.

Por otra parte, los emigrantes no son delincuentes ni parásitos. Se trata de personas útiles y productivas que buscan ocuparse en la planta productiva. No hay motivo, por ello, para penalizar esta búsqueda de trabajo, por cuanto la emigración no lesiona bienes jurídicos establecidos, independientemente de que todos los países tengan el derecho de admitir a las personas que ellos juzguen conveniente. La penalización lo que busca, es disuadir a los futuros emigrantes mediante la amenaza de su pérdida de la libertad, haciendo a un lado que, muchos países europeos, al igual que los Estados Unidos de Norteamérica, han fomentado la emigración cuando ello ha convenido a sus intereses. En realidad, lo que se busca es controlar, más que evitar, el flujo migratorio, usando para ello medios cuestionables. Nos

preguntamos si es válido proteger intereses nacionales por cualquier medio, y por encima de principios de derecho internacional signados previamente, como los son los derechos humanos.

Llama la atención la postura del mandatario venezolano, que amenazó con cortar el suministro de petróleo al país europeo que aplique esa medida. Y llaman más aún la atención, las declaraciones del gobierno español, que se apresuró a declarar que le parecía “excesiva” la postura del presidente de ese país, apresurándose a decir que explicaría la directiva sobre el retorno de inmigrantes, como así han denominado a esa medida del Parlamento Europeo. Nos preguntamos si en la defensa de los connacionales se puede hablar de excesos, y si los venezolanos tienen o no el derecho de vender su petróleo a quienes convenga a sus intereses, ya que ese es el rasero impuesto a estas posiciones. Lo interesante es la medida mencionada por el mandatario venezolano, y la respuesta obtenida. Cabría pensar en este ejemplo, cuando de defender a nuestros connacionales se trate, sobre todo cuando éstos aportan una substancial contribución de divisas a nuestra débil economía.

No hemos, en cambio, visto ninguna reacción del gobierno federal a esta medida, aunque vaya en dirección diametralmente opuesta a las que internamente hemos adoptado, y perjudique los intereses de nuestros connacionales. Consideramos que por la más elemental dignidad, la cancillería mexicana debe pronunciarse a este respecto. Nunca los planes de un régimen, deben ponerse por encima de los principios de derecho y de los intereses de México, ya que eso significaría una actitud claudicante que poco contribuye a lograr un trato digno y respetuoso de otras naciones. En el pasado, México fue el hermano mayor de la América Latina, el digno líder de las buenas causas regionales. Creemos que el pasado tiene muchas cosas nobles que deben rescatarse, al margen de las ideologías y el partidismo, ya que el presente no nos ha conducido a mejores logros en materia de política exterior.

Por todos estos motivos, hemos considerado necesario presentar el día de hoy un punto de acuerdo ante esta Honorable Soberanía, en uso de las facultades que nos otorga el artículo 207 de la Ley Orgánica que nos regula, y con carácter de urgente y obvia resolución

ACUERDO

Primero: Se haga un atento exhorto al Senado de la República, a fin de que se pronuncie, en su calidad de rector en última instancia de la política exterior del país, de acuerdo con las facultades que le confiere la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en contra de la citada medida por parte del Parlamento Europeo.

Dado en la Ciudad de Saltillo el 1 de julio de 2008

Demetrio A. Zúñiga Sánchez

Prof. José Luís Alcalá de la Peña

Diputados de la LVII Legislatura del Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, compañero Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario César Flores Sosa, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Habiendo emitido su voto todos los Diputados, se cierra la votación.

Diputado Secretario César Flores Sosa.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Demetrio Zúñiga, ¿El sentido de su intervención?, -a favor-

Adelante Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias Presidente.

Aunque de la lectura se desprende la obviedad del asunto que se trata en este Punto de Acuerdo que estamos proponiendo, solicitamos a los miembros de esta Permanente el apoyo para poder lograr que este Punto pueda enviarse al Senado de la República, en atención a que es el Senado de la República por definición constitucional quien tiene la rectoría de los asuntos de política exterior de este país.

Si bien es cierto a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Ejecutivo puede fijar la política que este país en materia de política exterior puede llevar a cabo a través de las distintas embajadas, de los embajadores de la cancillería, etcétera.

Lo que es fundamental es que en nuestro constitucionalismo mexicano, el Senado de la República tiene la rectoría de esta materia, pero no solo eso, sino que definidos también están los principios de doctrina que rigen a este país en materia de política exterior.

Desgraciadamente hemos visto que en algunos asuntos nos estamos viendo por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores que representa el Ejecutivo de este país, un poco lentos o un poco retardados en las posiciones que deben fijarse respecto a estos asuntos de carácter internacional.

Este Congreso el día de hoy puede tener la posibilidad de enviarle al Senado de la República un atento exhorto para que en atribución de sus facultades como el órgano colegiado plural y de mayor representatividad en materia cameral, pueda ejercer su derecho de fijar una posición respecto a este asunto de política exterior, y en ese sentido, además por congruencia histórica, México no puede quedarse mudo ante una circunstancia de esta naturaleza violatoria de los principales convenios en materia de derechos humanos en cuestión de migrantes.

Esto creo que lo podemos apoyar, si ustedes nos permiten, con todo el respaldo que le podría dar a este Acuerdo un acuerdo de unanimidad de esta Diputación Permanente, yo les invito a que los apoyen con esta petición y que podamos manifestar a través del Estado de Coahuila como órgano representativo de los coahuilenses, que nosotros estamos llamando la atención a que no podemos quedarnos callados como Estado frente a una circunstancia como la que se presenta en este acuerdo de la penalización de la inmigración de los países europeos.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bien, ha pedido hacer uso de la palabra el Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención, Diputado?, -a favor-

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Desde luego que estamos a favor del punto que hoy presentan algunos compañeros en voz del Diputado Demetrio Zúñiga, creemos que las libertades, la libertad del ser humano es universal, el derecho al empleo es otro derecho universal y la situación por la cual está pasando ahorita la inmigración en Europa desde luego que creemos que es en contra de estos derechos fundamentales.

Felicito a los ponentes, felicito esta inquietud que se tiene, sin embargo, dejó la reflexión para algo más cercano, tal vez nosotros también nosotros como Congreso deberíamos hacer una expectativa, una llamativa a ver nuestro problema de migración en la frontera sur, donde definitivamente son reiteradas las violaciones a los derechos humanos que sufren miles de migrantes que atraviesan por nuestro país, buscando finalmente la frontera norte.

Y esto, bueno, no es una particularidad de un estado en general, no es propio de México, no es propio de Europa, eh, nosotros nos quejamos también y lo seguiremos haciendo por el trato discriminatorio que sufren también nuestros paisanos al cruzar la frontera norte.

Entonces, ojalá con este tipo de medidas y por eso vuelvo a felicitar, tengamos repercusión y bueno, también sigamos trabajando para que se den las garantías individuales que deben privilegiar a todos los compañeros migrantes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Gracias Diputado.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:
Con su permiso, Diputado Presidente.

El tema que se aborda en la proposición con Punto de Acuerdo es de fundamental importancia, pues como es evidente México es un país con un gran flujo de migración y aunque esta migración se da hacia Estados Unidos y no a Europa, la criminalización de la inmigración por parte del Parlamento Europeo debe ser rechazada y condenada pues atenta contra los derechos humanos, derechos que están protegidos por diversos instrumentos internacionales.

Es cierto, como se apunta en la proposición, que sobre este tema no ha existido pronunciamiento alguno por parte del Gobierno Federal con excepción de la propuesta que el Presidente de la República de Uruguay le hizo al Presidente Calderón para condenar la decisión del Parlamento Europeo en materia política exterior, es lamentable pues lo que está sucediendo.

En la sesión celebrada el pasado 25 de junio, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo sobre este tema. En efecto, los Senadores Pablo Gómez y José Guadarrama presentaron un Punto de Acuerdo cuyos aspectos principales por su relación con el tema que discutimos me permito exponer:

Como resultado de un compromiso entre la eurocámara y los ejecutivos de los 27 estados miembros de la Unión Europea, el Parlamento Europeo aprobó durante su sesión del pasado 18 de junio una legislación profundamente antiinmigrante denominada Directiva Retorno, dicha legislación aprobada con 367 votos a favor, 206 en contra y 109 abstenciones, establece que los migrantes indocumentados podrán ser detenidos y privados de su libertad hasta 18 meses en centros de internamiento mientras se tramita su expulsión a sus países de origen.

De igual forma, permitirá que los inmigrantes sean detenidos sin la necesidad de que exista la orden de un juez, por lo que a partir de su entrada en vigor, que será en el 2010, solo será necesario una simple orden de la autoridad administrativa, una vez expulsados los inmigrantes no podrán volver a ningún país de la unión europea en un período de 5 años, en el caso de los menores de 18 años serán repatriados y reagrupados en sus lugares de origen con tutores que no serán necesariamente sus familiares directos o bien a instituciones de sus respectivos países.

Finalmente, dicha legislación concede a cada uno de los países miembros de la unión europea la facultad de determinar su propio cupo de migrantes, se estima que esta Directiva afectará a unos 8 millones de migrantes ilegales que según la Comisión Europea se encuentran actualmente de manera ilegal en Europa.

La aprobación de la Directiva Retorno, ha suscitado un profundo rechazo por parte de la Organización de las Naciones Unidas y amnistía internacional, así como de diversas organizaciones no gubernamentales y numerosos gobiernos de América Latina. En suma existe una percepción generalizada que concibe a la decisión del Parlamento Europeo como un error y una grave contradicción que criminaliza y profundiza las visiones negativas sobre la migración en un continente que simple y sencillamente no podría explicarse ni entenderse sin el papel que han jugado los inmigrantes en el proceso de construcción de la unión.

Adicionalmente existe una gran preocupación por el texto aprobado por el Parlamento Europeo, no garantiza el retorno de los migrantes en condiciones de seguridad y dignidad, poniendo con ello el riesgo, el compromiso de los países europeos con los derechos humanos y con los distintos compromisos internacionales consagrados en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Comisión internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.

Con base en los anteriores argumentos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión citada con antelación aprobó los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.- Manifiesta su más enérgico rechazo a la aprobación de la llamada Directiva Retorno por parte del Parlamento Europeo, por considerar que se trata de una legislación que atenta contra las convenciones internacionales en materia de derechos humanos.

Segundo.- Expresa su preocupación por el impacto que dicha ley tendrá respecto del aumento de la violación a los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados.

Tercero.- Hace un llamado al Parlamento Europeo a reconsiderar su posición y avanzar en la construcción de una legislación que salvaguarde la dignidad de los inmigrantes y reconozca su aportación al proceso de integración de la unión europea; y,

Cuarto.- Se exhorte al Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores presente una nota diplomática de protesta en nombre del Estado Mexicano ante el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea.

Compañeras y compañeros Diputados, la Directiva Retorno aprobada por el Parlamento Europeo es un retroceso en la legislación relativa al respecto de los derechos humanos y merece el más amplio y contundente rechazo y condena por parte de la comunidad internacional; en ese contexto todos los cuerpos legislativos que integran la república mexicana deben manifestar ese rechazo.

Por ello, no solo votaré a favor de este Punto de Acuerdo, sino que los invito a que votemos todos a favor del mismo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, compañero Diputado.

¿Alguna otra persona desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitamos el voto en el sentido en que consideremos conveniente, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario César Flores Sosa, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Habiendo emitido su voto la totalidad de los presentes, se cierra la votación.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, César Flores Sosa y Jorge Arturo Rosales Saade, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que realice un estudio amplio, integral sobre las causas del abatimiento de los mantos freáticos en la Región Laguna y determinar además los niveles actuales de los mismos”.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde hace varios años, en especial desde el 2004, muchas voces entre las que se incluyen organizaciones campesinas, ambientalistas, dependencias oficiales, legisladores federales, organizaciones no gubernamentales, así como estudiosos e investigadores en el tema del agua, han denunciado la sobreexplotación de los mantos freáticos que históricamente han abastecido de agua a la Comarca Lagunera.

La *Laguna* crece y se desarrolla día a día, pero el ritmo de crecimiento supera a la recarga de las fuentes de agua ya descritas. Según revelaron informes de 2007, un estudio de la Comisión de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Diputados reflejó que hay un déficit de más de 500 millones de metros cúbicos de agua al año en el principal acuífero de la Comarca; mientras que en el mismo año, fuentes no oficiales y la opinión de estudiosos independientes señalaba que si las cosas seguían su curso normal, es decir, sin hacer nada al respecto, quedaba agua en la Comarca como para diez o veinte años máximo.

Otros informes citados por legisladores federales datan que en la región multicitada se llegan a cavar pozos de 800 metros de profundidad o más para poder encontrar agua, aunque el promedio es de entre 250 a 400 metros de hondo; lo que pone en riesgo la calidad del vital líquido por la presencia del arsénico y otros agentes minerales que pueden causar severos daños a la salud humana. Todos sabemos que el arsénico es otro de los grandes problemas relacionados con nuestra agua, mismo que se ha ventilado incluso en esta Tribuna.

Entre las causas probables que manejan algunos expertos en relación a la sobreexplotación de los mantos ya señalados, se encuentran la actividad industrial cada vez mayor, los sistemas de riego antiguos basados en una gran pérdida de agua para hacerlos funcionar y cubrir las necesidades agrícolas, el crecimiento general de la población (explosión demográfica) y; la actividad lechera, es decir, el uso del agua en forma abundante para producir forrajes que alimenten a las vacas y sostener la

productividad de esta industria. Para muchos, esta última actividad es la que vulnera y abate más los mantos; y las soluciones se estiman como difíciles en caso de llegar a concretarse.

De acuerdo a diagnósticos nacionales realizados en los años recientes, es en esta región donde se encuentra el segundo manto más sobre explotado del país, lo que permite tener pronósticos poco alentadores para el futuro inmediato de la región. En 100 años esta comarca ha pasado de tener unos 20 mil habitantes a ser poblada por más de un millón y medio, y todo esto sin la suficiente prevención o creación de proyectos sustentables que con mucha anticipación debieron implementarse para reducir el impacto sobre los mantos acuíferos.

En este orden de ideas, es necesario contar con información fehaciente, definitiva y sobre todo, sustentada en estudios técnicos y científicos rigurosos que permitan contar con un esquema claro de la situación así como de sus eventuales soluciones de corto, mediano y largo plazo. No podemos jugar con la salud y el futuro de los habitantes de la Región Laguna, tampoco podemos esperar más. El contar con tantas opiniones oficiales y no oficiales, tantas cifras que incluso a veces se contradicen para bien o para mal, no le brinda certeza ni objetividad a las comunidades de la región, tampoco permite empezar a tejer un plan de soluciones objetivo, real y de costo justo en el corto plazo.

¡Información es poder!, reza una frase popular, y esto es cierto, pero sólo la información sustentada y debidamente verificada confiere el poder de tomar decisiones acertadas y efectivas.

Por el futuro de nuestros congéneres que habitan en la Comarca Lagunera, es que debemos tomar acciones serias, rápidas e incluso drásticas hoy.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, para que realice un estudio amplio e integral sobre las causas del abatimiento de los mantos freáticos en la Región Laguna y determinar además los niveles actuales de los mismos.

Asimismo, que en base al estudio señalado la CNA plantee las probables soluciones que estime más viables para resolver la escasez de agua en la región, la recarga de los mantos acuíferos y la presencia del arsénico y otros contaminantes en los mismos.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 01 julio de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Habiendo votado la totalidad de los Diputados presentes, se cierra la votación.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si, Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución; por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención?, -a favor, Diputado-.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para solicitar a los compañeros que integramos esta Diputación Permanente su voto a favor de una causa que creo que este Congreso ha venido dando una lucha que ha venido dando a raíz de diversos foros que se han realizado en todo el Estado, a raíz de un proyecto de ley que ya se encuentra en las Comisiones del Agua, a una situación que creemos que es una cuestión vital y de suma importancia para la vida de nuestro estado.

Hoy nos toca a los compañeros de la Comarca Lagunera, a los Diputados de esta región, solicitar y traer este problema nuevamente al Pleno, ya en alguna ocasión nos apoyaron el Pleno solicitando y exhortando también a estos mismos organismos CNA, al Congreso de Durango respetuosamente para que hagamos proyectos que sean viables, sustentables para la recarga de los mantos acuíferos.

Nuevamente hoy nos trae este tema donde solicitamos su apoyo, porque depende de acciones en este momento para poder vivir los próximos 20-30-40 años, la Región Laguna hemos visto casos lamentables, como es el municipio de Viesca que se quedó sin agua y la vida de la ciudad se fue para abajo, no queremos que esto suceda con los demás municipios de la Comarca Lagunera como San Pedro, Francisco I. Madero, Torreón y el propio Matamoros, por eso solicitamos ante ustedes esto para que de una manera formal y seria, la Comisión Nacional del Agua emita los estudios pertinentes y dé las soluciones que se tienen que realizar a la brevedad posible, esto es una cuestión de urgencia y que bueno que este Congreso estoy seguro que apoyará este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias compañero Diputado.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga, ¿el sentido de su intervención?, - a favor-

Adelante Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si Presidente, muchas gracias.

He solicitado el uso de la palabra para manifestar mi voto a favor y solicitar que así sea, si se puede, el de los integrantes de esta Diputación Permanente, solo quiero señalar algunas consideraciones que me parece prudente que pudiéramos socializar los miembros de la diputación y en su momento si se puede el Diputado Mendoza permitiera incorporar algunos de estos señalamientos en su Punto de Acuerdo.

Primero que el asunto del agua en materia en la Comisión Nacional del Agua tiene que ver con todo lo que este recurso natural se refiere en materia de sus distintos usos, pero también de su almacenamiento, de su extracción, y la Comisión Nacional regula todo este proceso, entonces podríamos decir en términos muy globales que el uso del agua para el asunto industrial, el uso de agua para cuestiones agrícolas, ganaderas, pues está normado bajo estos criterios de carácter federal, que efectivamente nuestra región carece de una serie de infraestructura que le permita utilizar con mayor eficiencia, este recurso tan escaso, sobre todo en la Región Laguna.

Sin embargo, estamos dejando de lado también otro aspecto fundamental que tiene que ver con los organismos que tienen a su cargo la distribución desde la extracción-conducción y distribución de este líquido para consumo humano, en este sentido me parecería importante si tú lo consideras así y lo permites que en el Punto de Acuerdo se invitara a todos los organismos operadores de agua en tratándose de lo que es para consumo humano y en esto estamos hablando de los SIMAS municipales o los CEAS de acuerdo a donde corresponda el organismo operador que los invitamos de una manera muy respetuosa a invertir en la infraestructura necesaria para abatir los porcentajes de pérdida en la conducción del agua extraída y que hace que al consumidor le llegue un 30% del agua que se extrae de los pozos, en ese proceso de conducción como en el caso de SIMAS Torreón, que está reconocido ahí que hay una pérdida de cerca del 70% del líquido que se extrae, estamos teniendo un grave problema que pudiéramos mencionar en ese Punto de Acuerdo, que independientemente de los estudios que CONAGUA vaya a realizar, que seguramente ya los tiene, o sea, yo creo que lo que aquí se pide que este en los niveles de los mantos freáticos, es el pan de cada día, CONAGUA lo tiene que tener de manera digamos sistemático medido, porque eso no puede hacer un asunto que no lo tenga, yo estoy cierto que si pedimos la información al Delegado, él nos puede decir en este momento cuál es el nivel de los mantos freáticos en la región y que también puede decirnos cuáles son las principales causas por las que se ha abatido este vital líquido, esta parte creo que la primera parte es algo que está resuelto, es pedir este informe al Delegado de CONAGUA en la región no la puede proporcionar, yo creo que esa parte está, creo yo, estadísticamente resuelta.

La segunda parte que tiene que ver con el qué hacer, también creo que si platicamos con él nos puede decir cuáles pudieran ser las alternativas, en qué consisten estos proyectos de inversión y con qué recursos de qué origen pudieran darse, lo del Fondo Metropolitano creo que es un asunto que tú sabes y yo y algunos de los que estamos aquí, es uno de los puntos en donde coinciden todos los municipios y los agentes que forman el comité de que deberá usarse un buen porcentaje de ese fondo para la cuestión del agua; pero yo insisto si utilizamos esos recursos solamente para mejorar la infraestructura que tiene que ver con todo el respeto que merecen mis amigos productores agropecuarios y las gentes del sector industrial, pero no atendemos el asunto del agua que consumimos los ciudadanos de la región y mejoramos ese porcentaje que nos está comiendo en el caso de la región, sobre todo en Torreón que es una cantidad enorme, en donde no se invierte en la infraestructura para cambiar la conducción, estaríamos yo digo que como una mesa que le estaría faltando una pata.

Este, si tú no tienes inconveniente, a mí me gustaría que de una manera de redacción tú aceptaras que también incluyéramos que los organismos encargados de la cuestión de la prestación del servicio de agua potable y el asunto de las tratadoras, bueno, pues fuera un tema que se incluyera para instarlos como Congreso a eficientar los índices de conducción y evitar en lo consecuente la pérdida del líquido vital en la conducción invirtiendo en la infraestructura para este tipo de asuntos, a mí en lo personal creo que esa parte me ha provocado pues qué es por ahí por donde tenemos que abatir en el asunto de las áreas urbanas y rurales el asunto, porque la gente, hay una escasez de agua que tiene que ver sí con la escasez del líquido de los mantos acuíferos sí, pero que tiene más, mucho más que ver con la pérdida de este líquido en la conducción.

Eso creo que haría falta, si tú tienes alguna opinión te la voy agradecer mucho y si me ayudaras a que esto pudiera ser parte te lo agradecería también.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Le preguntamos al Diputado promovente Luis Mendoza, ¿si está de acuerdo en este agregado y en todo caso su opinión al respecto?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Si desde luego que todas las acciones que lleven a la eficientación del recurso del agua, creo que son bienvenidas, solamente ahí yo comentaría que se exhorte pues a los organismos, tanto CEAS como a los organismos municipales para que inviertan, no tanto a lo mejor en infraestructura, sino en tecnologías Diputado, tal vez en las tecnologías que permitan la eficientación del recurso, no, o sea, o abatir las fugas, yo creo que ahorita si quiere lo podemos poner, si así lo permite el Diputado Presidente, de acuerdo para agregar estos datos y si así también lo considera la Permanente en este sentido, solamente tendríamos que afinar las palabras para que fuera en esos términos generales, ¿no sé si estés de acuerdo, Diputado?.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Sí estoy de acuerdo lo que comenta el compañero Mendoza, en tecnología, pero hacer énfasis en lo que viene siendo el proceso de conducción, como parte de, digo en la etapa de la conducción como parte de un proceso, si.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Diputado promovente, con el agregado que nos presenta el Diputado Demetrio Zúñiga y que acepta el Diputado promovente Luis Mendoza, someteremos a votación, ¿si no hay más intervenciones?, esta proposición con Punto de Acuerdo, por lo que le pedimos al propio Diputado Secretario Demetrio Zúñiga Sánchez, que tome nota de la votación que solicitamos a los Diputados realicen mediante el sistema electrónico en el sentido que consideren conveniente.

Habiendo votado la totalidad de los Diputados presentes, solicitamos al Diputado Secretario Zúñiga dé a conocer el resultado de la votación.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa a las ciudadanas matamorense y sus familias que están aquí presentes, que al término de la sesión, que será en algunos momentos más, los atenderemos con mucho gusto en la Sala Luis Donaldo Colosio de este Palacio del Congreso, al término de la sesión. Muchas gracias por visitar este Palacio del Congreso.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas y César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Jorge Arturo Rosales Saade conjuntamente con los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y Cesar Flores Sosa del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta Solicitud a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, para que, por Conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Honorable Congreso entregue la Lista Completa de Maestros que se encuentran comisionados, con la información de las comisiones en que se ubica cada uno de ellos, así como el ingreso que perciben; y que la misma información sea requerida a la Auditoría Superior del Estado, con objeto de cotejar las cifras y los datos de ambas dependencias.

En efecto, siempre que se habla del asunto de las profesoras y profesores que se encuentran comisionados en áreas o actividades distintas a su trabajo, se crea polémica, en especial aquí en Coahuila. La reacción natural histórica es de molestia por parte de las autoridades educativas y del gobierno del estado. Este fenómeno es inexplicable si analizamos lo siguiente:

- 1.- Nada tiene de malo que cualquier ciudadano y no sólo los diputados federales o locales quieran saber al respecto de esta situación.
- 2.- El sueldo de los profesores se paga del erario estatal, -en este caso-, no es dinero proveniente de arcas o bolsillos particulares como para que deba ser información reservada, secreta o confidencial.
- 3.- Es facultad de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en su respectivo ámbito de competencia (Art. 74 fracción VI de la Constitución General de la República) el fiscalizar las cuentas públicas federales y los recursos de origen también federal que se apliquen en los estados de forma coordinada.
- 4.- Asimismo, es facultad del H. Congreso de Coahuila, el fiscalizar las cuentas públicas y los recursos estatales y municipales, de conformidad con el artículo 67, Fracción XXXIV de nuestra Constitución local.
- 5.- Las labores de los maestros no tienen relación con la seguridad nacional, las acciones policíacas, la procuración de justicia o la impartición de la misma, como para que deban estar investidas de reserva o secreto.

Además, las leyes de acceso a la información establecen como información pública todo recurso de origen gubernamental, su aplicación y destino final. Así lo podemos verificar en los siguientes ordenamientos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"Artículo 6o....

... Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales...”

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Artículo 2. Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.

Artículo 7. Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del Reglamento y los lineamientos que expida el Instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Artículo 61, entre otra, la información siguiente:

IV. La remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;

IX. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto;

X. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las contralorías internas o la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Disposiciones similares establece nuestra legislación estatal en materia de acceso a la información

Esta fundamentación nos demuestra que todo recurso público, cualquiera que sea su destino, debe ser del conocimiento del ciudadano, con más razón de los legisladores federales o estatales según sea el caso particular.

Diputados federales han manifestado su inquietud por la situación de los maestros comisionados en Coahuila. Inquietudes que al parecer molestaron al Gobernador constitucional del estado.

A este grupo parlamentario no le interesa entrar en las guerras de declaraciones entre servidores federales y el gobernador coahuilense apoyado en su siempre *florido* y *muy adecuado lenguaje*. Todos en Coahuila saben que al Ciudadano Profesor Moreira le encanta criticar al gobierno federal hasta por la menor cuestión, y su derecho de hacerlo se ha respetado siempre, pero, cuando las críticas son hacia su gobierno monta en cólera y pierde pisada, lo que en otros lados se llama *intolerancia plena*. Pero sin embargo, sí nos interesa el saber la verdad, que las cosas se aclaren en bien de los coahuilenses que es a quienes nos debemos como legisladores locales.

Las cifras sobre maestros comisionados no coinciden, en 2005 se hablaba de que había 4,022 comisiones, 2553 maestros comisionados, y el total que se erogaba en aquel entonces por los 2,553 maestros comisionados era 36,548,982 (treinta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos).

El Profesor Jaime Castillo Garza dice (hace pocos días) que son sólo 800, y otros apuntan a 4500. No sólo debemos conocer la cifra real, sino que todos en Coahuila queremos saber a qué se dedican estos maestros comisionados, cuáles son esas comisiones, qué gasto le genera al erario el mantenerlos en dichas tareas, así como las justificaciones para mantenerlos en tales asignaciones.

Por las razones expuestas

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta Solicitud a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, para que, por Conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Honorable Congreso entregue la Lista Completa de Maestros que se encuentran comisionados actualmente, con la información de las comisiones en que se ubica cada uno de ellos, así como el ingreso que perciben y las razones por las que les fueron asignadas dichas tareas.

Que igualmente, se requiera la misma información a la Auditoría Superior del Estado, con objeto de cotejar las cifras y los datos de ambas dependencias.

Que de lo anterior, una vez obtenida la información señalada se rinda un informe detallado a esta Soberanía.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 01 julio de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
Rúbrica.

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
Rúbrica.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
Rúbrica.

DIP. CESAR FLORES SOSA.
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario César Flores Sosa que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Habiendo votado la totalidad de los Diputados presentes, se cierra la votación.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Jorge Arturo Rosales, -a favor-; Diputado José Luis Moreno, -en contra-Diputado Luis Mendoza, -una moción de orden, Diputado; compañero legislador la moción de orden u otro tipo de intervenciones se realizan después de tener la primera u otras intervenciones a favor o en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado, nada más para aclarar el sentido del debate, Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Ya está muy bien, moción de orden Luis Mendoza, para aclarar el sentido del debate. Diputada Julieta López Fuentes, - en contra-, Diputado, ¿alguien más?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo nomás después de la moción de orden, me inscribiría.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bueno, en primer término, ¿alguien más desea hablar a favor o en contra?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Yo a favor.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muy bien, Diputado Mendoza -a favor-, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Sí, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, -en contra-, Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Nomás preguntarle si no hay otro a favor, porque van intercalados.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz

Sí, ¿alguien más?, Diputado Demetrio.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Yo voy hablar en contra, pero pregunto nuevamente si no hay a favor, que los intercale.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

No, no ahorita lo ordenaríamos no hasta este momento no, Diputado Demetrio Zúñiga.

Compañeros para hablar a favor o en contra, se han registrado Jorge Arturo Rosales, José Luis Moreno, Luis Mendoza, Julieta López Fuentes, Lorenzo, Demetrio, ¿alguien más?

Bien. Entonces pedimos haga uso de la palabra el Diputado Mendoza, por moción de orden, para el dictamen y enseguida daremos lectura al orden de participaciones en contra y a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Y agradezco el uso de la palabra, porque sí, a lo mejor causa un poco de confusión, sin embargo, nada más es para comentar que, bueno, ya que en esta Diputación Permanente existen algunos maestros, nada más quisiera yo comentar si no existe alguien que precisamente se encuentre comisionado, porque existe una prohibición expresa por parte de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 52, fracción XIII, que a la letra dice: excusarse e intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros para los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en las que se el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Por eso Diputado mi intención pues, de que antes de empezar el debate, para no incurrir en ninguna responsabilidad, bueno, sepamos si existe aquí alguien que tenga una Comisión y por lo tanto se tendría que excusar de intervenir, no solamente en la votación, sino también en la discusión del tema, por así mandarlo la ley.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

¿Alguien desea intervenir sobre este punto? Sí, Diputado.

En lo personal considero que este artículo no se aplica a esta situación, en virtud de que tanto en los cabildos como en los Congresos se refiere asuntos de interés en cuanto a negocios, licitaciones, proveeduría y cuestión, concesiones y de ese tipo, en este asunto es algo que se somete al debate en donde pueden participar la totalidad de los Diputados presentes en la sesión, y yo creo que debemos privilegiar el fuero constitucional de legislador de poder participar de manera libre con sus opiniones y con sus proposiciones dado que no está en juego alguna licitación o adquisición o concesión que de las que incluso pudiera hacer el Congreso en su área administrativa, aquí no se trata de ninguna cuestión de este tipo, por lo tanto en lo personal considero que no es aplicable este artículo y podrán participar en el debate y en la votación la totalidad de los Diputados presentes en esta Permanente.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado nada más para...

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Si Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con todo respeto, lógicamente la participación la dará usted a los Diputados que se han registrado, sin embargo, la ley no se vota, no está a criterio, no está a criterio de nosotros, sino de algún juez en su caso, sin embargo, la ley es muy clara, aquí no habla de licitaciones, para eso hay una Ley de Adquisiciones y existen otras materias que son aplicables. Aquí habla de funcionarios públicos, aquí habla de que esta ley nos aplica total y absolutamente a nosotros y en el caso en que yo tenga un beneficio personal o alguna persona pariente consanguíneo, esto incluye hasta el cuarto grado, según el artículo 52, no está a discusión, es aplicarlo o no, y con la responsabilidad personal de cada uno, yo no puedo impedir que cualquier compañero tome la palabra y bueno, también usted como Presidente se las dará, sin embargo en lo personal existe una responsabilidad, si alguien encuentra este supuesto, yo no, no, no es mi motivo pelearme con nadie ni nada, simple y sencillamente creo que traigo este artículo para ilustrar que existe una responsabilidad y que, bueno, cada quien es dueño de su libertad y de asumir las consecuencias y las responsabilidades a que haya lugar, por eso yo comentaba de esa forma y sin embargo bueno si existe –que no se respondió, si existe alguien comisionado-, bueno, nada más para manifestarlo.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Totalmente, bueno, hemos escuchado su interpretación, como Presidente de la Diputación Permanente considero que en este asunto que se pone a consideración del Pleno no hay razón para que no intervengan la totalidad de los Diputados que integran la Diputación Permanente; por mi parte ese es, no estamos de ninguna manera obstruyendo la ley, el legislador aprobó esa legislación, en lo personal como Presidente considero que no es aplicable en este asunto.

¿No sé si hay alguna otra consideración?

Diputado, bien, ordenaríamos entonces el debate en cuento al registro de participantes, Diputado Mendoza o algún otro compañero, ¿si no hay alguna otra intervención previa al debate? Bueno.

Conforme al artículo 219 de la Ley Orgánica, se pueden registrar hasta 4 oradores en contra y 4 en pro, iniciando la intervención quien esté en contra de dicha proposición con Punto de Acuerdo.

Preguntaría a los Diputados presentes si además de los que mencionamos hace un momento hubiera algún otro compañero interesado en participar en el debate, bien, siendo primero en contra como dice el artículo 219, en primer término tendríamos al Diputado José Luis Moreno.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Pues decir que es una lástima que nos ocupemos en Puntos de Acuerdo, primero que nada, que están fuera de tiempo, estériles, ya que no tiene posibilidad ninguna de atraer resultados que puedan beneficiar a los coahuilenses y que nada más generan confusión, grilla política partidista y que en nada ayuda al trabajo y al camino que necesita nuestro estado para seguir adelante.

Se siente que ya estamos en tiempos electorales buscando estos temas, conducirlos a un tema mediático sin fondo y esto les comento porque dentro del cuerpo del Punto de Acuerdo menciona y tiene algunos apuntes como que nada tiene de malo que cualquier ciudadano y no solo los Diputados Federales o Locales quieran saber al respecto de esta situación, y bueno, pues yo les comento que para este tipo de puntos o cuestionamientos solo es cuestión de que ingresen a la página de la Auditoría Superior de la Federación, que es la institución correspondiente para aclarar cualquier duda, cualquier confusión, cualquier inquietud con respecto a los diferentes temas que tenga que ver con este Punto de Acuerdo, y bueno, pues esta institución ha estado transparentando, clarificando e informando todos estos puntos, solo es cuestión de que ingresen a la página, aquí se las muestro a los promoventes, www.asf.gob.mx, y decirles en este aspecto de que, bueno, pues Coahuila ha sido un estado ejemplar en este aspecto a tal

grado que se han estado realizando diversas auditorías desde el 2003, tenemos unas de las auditorías que se realizaron una más en el 2006, dos más que en este momento se están realizando desde el 2007 una, y una más en el 2008, en el 2007 está en proceso ordenada ya por el Congreso de la Unión y practicada por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de Coahuila, así como en el 2008 una más derivada del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y practicada por la Auditoría Superior de la Federación, y decirles que las dos auditorías previas tanto en la 2003 y 2006 Coahuila obtuvo resultados pues en donde comprueban los manejos responsables en estos rubros, en los cuales existen estas dudas por parte de los promoventes, como lo dice aquí esta información de esta auditoría del 2003, en donde Coahuila siendo auditado más del 93% del presupuesto en este rubro, pues salimos con cero observaciones, cero observaciones en pliegos así, como cero en la cantidad determinada mediante estos pliegos de observaciones.

Y por el otro lado, por eso les digo que es una cuestión partidista y me da tristeza tener que meterme en este aspecto porque creo que no nos va a llevar a nada nuevo, a nada bueno ni a nada nuevo, en esa misma auditoría en el caso de Nuevo León, siendo un gobierno emanado por Acción Nacional, pues en esta misma auditoría similar en el mismo rubro, en el mismo aspecto, esta misma institución responsable y encargada de otorgar esta información obtuvo y arrojó un resultado adverso teniendo un 86% de presupuesto evaluado con un total de observaciones por 13 con un total de más de 98 millones de pesos que están todavía pendientes y que ya tienen alguna responsabilidad ejecutada. Y para el caso del 2006, si me permiten tantito nada más para pasar a la hoja, tenemos que en el estado de Coahuila nuevamente con el 95% del presupuesto auditado obtuvimos cero pliegos de observación, con cero cantidad determinada mediante estos pliegos de observación.

Y por el otro lado, nuevamente gobiernos emanados de Acción Nacional, como es el caso de Baja California, como es el caso de Jalisco, en donde Baja California tiene un total de 12 observaciones por más de 198 millones, el caso de Jalisco con 12 observaciones por más de 400 millones de pesos, pues dejan este tema todavía ahí en el tintero, sin considerar que hubo otros dos estados en estas mismas auditorías, como el caso de Aguascalientes y como el caso de Yucatán, también emanados de Gobiernos de Acción Nacional, que por alguna razón, por alguna razón no se hicieron estas auditorías sin dar una información más adelante.

Por eso yo invito a los promoventes a que entren a esta página, a que visualicen bien estos datos fríos que están ahí, que dejemos la grilla a un lado, que no confundamos a la población y que tratemos a través de los medios de llevar agua a nuestro molino, y por estos argumentos que estoy citando en este momento, pues yo invito a rechazar este tipo de Puntos de Acuerdo que no nos lleva nada, y que finalmente no le resuelven el bienestar de los coahuilenses, que es lo que estamos buscando en esta Legislatura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, en principio no sabía que Natividad González, Gobernador de Nuevo León, ya es panista, ¡ah!, del 2003, ¡ah!, ok.

Ahí el comentario, antes de entrar a lo que yo les iba a comentar, a la mejor vimos años diferentes, pero igual también tengo el informe, la página es pública, precisamente esa es la ventaja de que tengamos la información, que todos la podemos buscar y observar, lástima que en Coahuila hay alguna información que tenemos que buscarla a la federación, donde sí es transparente, aquí no la podemos encontrar, pero bueno.

Checando esa información del 2006, menciona el Diputado José Luis Moreno que salió sin ninguna observación, estamos hablando de la auditoría del 2006, que no la hizo la Auditoría Superior de la Federación, la hizo en su entonces la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, que posteriormente a esa Auditoría que hace, porque así también se especifica, la Auditoría Superior de la Federación cuando revisa los documentos que emitió en su momento la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado que fue la que hizo la revisión, encontramos con que hay varias observaciones y acciones emitidas, y están las recomendaciones 06-A, 5010,525-001, en donde señala 3 observaciones, está la observación 06-A, bueno todas son 06-A, 05, tres ceros, 10, lo único que cambia son los últimos dígitos, la 01, la 02, en donde por ejemplo en esta se habla de la orientación de los recursos, con la revisión del cierre del ejercicio del 2006, del FISE, se comprobó que al estado de Coahuila ejerció recursos por 27 millones de pesos, más rendimientos financieros que suman un importe total de 28 millones de pesos en obras y acciones que se muestran en el siguiente cuadro y señala "pinta tu casa", "mano con mano en la nutrición" y todos ellos.

De acuerdo con la información anterior, estos gastos no se destinaron a obras y acciones encaminadas a atender las necesidades de provisión de infraestructura básica para la población en pobreza extrema, en contravención de los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, aquí estoy tocando este tema porque la intervención del Diputado José Luis Moreno, era en el sentido de que Coahuila no había recibido ninguna observación, a lo mejor fue en el 2003 cuando todavía gobernaba Enrique Martínez.

Ahorita estamos revisando la información del 2006 y estoy señalando para conocimiento de mis compañeros Diputados y del público que nos acompaña, que si hay observaciones a la administración del Gobierno del Estado en el 2006 y son, bueno, para meterme al tema y seguir haciendo el comentario, todas estas recomendaciones que la mayoría de ellas se tuvieron que resarcir ubicando recursos a lo que tenía que haber sido, con esto lo único que señalo, no voy a mencionar las demás recomendaciones para señalarlas en número, creo que fueron 9, son 9 recomendaciones.

Me extraña que si ahí las traen hayan tratado de engañarnos, diciendo que había salido bien porque si ahí tienen las recomendaciones son precisamente de lo que se hizo mal y que se subsana.

Ahora bien, metiéndonos en materia, aquí esto nada más era para comentar lo que hace la Auditoría Superior de Fiscalización Federal.

Cuando hablamos de que está fuera de tiempo, yo creo que la educación nunca está fuera de tiempo, todos conocemos los indicadores nacionales, en donde nos han ubicado a Coahuila en la educación y yo creo y así lo compartimos los compañeros de Acción Nacional, que la aplicación de los recursos es un tema importantísimo, a los que han estado en contacto sus distritos en las colonias, es frecuente que nos señalen que en las escuelas falta la maestra de equis grado y que la directora es la directora y es la maestra y no es una cosa aislada, en muchas escuelas sucede lo mismo, la falta de maestros.

Y las declaraciones de la autoridad es que no hay recurso y no hay recurso ¿por qué?, porque hay compañeros maestros que están comisionados a otras actividades y se llevan su sueldo de maestro y el gobierno no tiene recurso para contratar a alguien que ocupe el lugar que se fue.

Aquí quiero dejar claro que yo no estoy en contra de que los maestros puedan acceder a mejores puestos o puedan representar a sus compañeros en el gremio, lo que yo estoy en contra es que les paguen un sueldo que no están devengando, si les pagan por ser maestros en la educación primaria y no están dando las clases, pues bueno, hay que dejarle ese sueldo a la persona que los van a suplir y que sus garantías se le sigan respetando tanto su plaza como su antigüedad. Hago esta aclaración para que no haya malos entendidos.

La información que tenemos en nuestras manos es del 2005 en donde se hizo público un listado de los maestros comisionados en el estado, en aquel entonces y lo decimos en el Punto de Acuerdo, había 4,022 comisiones en donde de esas comisiones 2,553 maestros en el estado las tenían y se devengaban mensualmente 32 millones y medio de pesos en su mayoría para maestros que están haciendo otra

actividad, que están recibiendo otro sueldo y que están dejando vacantes en las escuelas de los hijos de los coahuilenses.

En ese sentido llama muchísimo la atención que haya compañeros que puedan tener 5 comisiones, que reciban en el 2005, 113 mil pesos mensuales, cuando un maestro que está frente a grupo gana 6 mil pesos mensuales y los grupos hay algunos que no tienen maestros.

En esta lista del 2005 hay muchos nombres conocidos, inclusive compañeros de esta legislatura que ojale en la lista que nos hagan llegar porque considero que todos aquí vamos a estar de acuerdo en que lo que queremos es que se transparenten los números, ya no van a estar ninguno de ellos, porque bueno, ganan un sueldo de Diputado, son 67 mil pesos muy buenos, no hay necesidad de tener mayores comisiones.

Aquí la intención, lo que estamos pidiendo es que se pueda transparentar la información y que los maestros que tienen comisiones, que están dejando vacíos en las aulas, que no se están cubriendo por falta de presupuesto, que sigan comisionados, que se les siga guardando su plaza y que sigan generando su antigüedad, pero que ese dinero lo dejen para pagar a los profesores que ahorita están desempleados y que cubran esas vacantes en las escuelas para que reciban su educación todo el turno y no tengan que estar esperando a que se desocupe la directora para poder ir a darles clases.

Por otro lado, la intención es que el Secretario de Educación, que por cierto en el 2005 también aparecía con una buena cantidad de recurso, señala que son 800, que bueno que son 800 maestros, quiere decir que ya se reajustaron comisiones y de 2,500 se bajaron a 800, bueno eso es lo que queremos aquí, ir viendo y entonces si poder sentarnos y señalar que se está haciendo un uso eficiente de recursos.

Pero si lo que hacemos es esconder el dato para que nadie sepa en donde como bien dice el Diputado Luis Mendoza, hay muchos nombres de los que están en esta mesa y por eso no quieren que se hagan públicos y que la gente sepa cuando ganan, en ese sentido yo creo que eso no es el compromiso que adquirimos con los coahuilenses, aquí lo único que estamos pidiendo es que se nos señale, si efectivamente la declaración del Secretario Jaime Castillo Garza, en el sentido de que ya nada más son 800 maestros comisionados, que bueno, lo felicitamos, pero en ese sentido tiene que darle respaldo a su señalamiento y tiene que enseñarnos la lista de los maestros y ya podremos cotejar y ver que efectivamente algunos de los maestros que tienen mejores sueldos, mejores trabajos fuera del magisterio, ya no se les está pagando ese recurso.

Lo único que queremos no es entrar en polémica, no es politizar, este es un tema de recursos financieros que nos interesa y que van a redundar en beneficio a los niños coahuilenses y seguramente va a generar mucho empleo todas esas plazas de maestros que no tienen trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por hechos, Diputado José Luis Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hago el uso de la palabra en esta intervención porque nuevamente le vuelvo a comentar al Diputado Rosales que este Punto de Acuerdo está fuera de tiempo, y les comento esto, que está fuera de tiempo, porque lo que están solicitando se está en estos momentos haciendo una auditoría que viene desde el 2007 y el 2008 y como todos sabemos, todos los legisladores estamos en este momento en un proceso deliberativo que arrojará los resultados, que arrojará toda la información que están requiriendo para estos años y que sin ningún problema lo podrán solicitar a la institución correspondiente, en este caso la Auditoría Superior de la Federación.

Por eso les digo que con dobles discursos, con rollos, queremos engañar a la población, queremos decir temas que solamente se busca un interés partidista y comentarlos, la transparencia ahí está, la información ahí está, nadie está escondiendo ninguna información, la pueden solicitar y nuevamente me da lástima que este Punto de Acuerdo esté sustentado de una manera tan poca seria como hablar de que había 4,022 comisiones, dice, se hablaba de las cifras de los maestros comisionados en el 2005, se hablaba de que había 4,022 comisiones, se hablaba de que había 2,553 maestros comisionados, así como otros apuntan a 4,500, para que nos vamos con ese tipo de comentarios en temas tan serios como este Punto de Acuerdo cuando la información como les comento del 2003, viene clara así como en el 2006, de la cantidad de maestros comisionados que estaban en Coahuila.

Y nuevamente le digo al Diputado Rosales que es una lástima que en el 2006, le vuelvo a decir, que había cero pliegos de observación, claro que había 9 observaciones pero se hicieron 9 acciones preventivas que solventaron finalmente esas 9 observaciones, que trajeron como consecuencia que no hubiera ninguna sanción con respecto a este tema, solamente recomendaciones.

Entonces, bueno, pues por eso buscamos esta intervención para aclarar nuevamente estos puntos que creo que gustan de dejar en el aire para volver a confundir a la población, pero es cuestión de invitarlos a que busquen esta información a la institución correspondiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bien, Diputado Mendoza, por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quisiera saber antes de hacer algún tipo de calificativo como el que se ha venido sembrando aquí por parte del Diputado Moreno al decir lástima, y que estamos echando rollo y dobles discursos.

Primero que nada creo que la oratoria es el arma con el cual el Diputado privilegia el diálogo y la razón y sustenta la razón, en oratoria en estas intervenciones tratamos de convencer sobre una postura no personal, sino una postura que tiene implicaciones de nuestros representados.

Antes que nada creo que para discutir o para debatir, tenemos que centrarnos en un documento, el documento y ahí si voy a aplicar, es una lástima que lea pero no entienda Diputado Moreno, la proposición con Punto de Acuerdo no la estamos diciendo que abramos cuentas públicas o que revisemos cuentas públicas, este mismo Congreso y este mismo servidor, ha votado las cuentas del Ejecutivo incluyendo la de la Secretaría de Educación Pública, en las votaciones se ha votado eso.

Aquí lo que se está pidiendo claramente porque luego a veces nos da la impresión de que leen pero no lo entienden, que estas y no está fuera de tiempo porque no estoy viendo el ejercicio del 2003, 2005, 2006, ni siquiera 2007 ni 2008, estamos pidiendo que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, para que por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso, entregue la lista completa de maestros que se encuentren comisionados actualmente.

Diputado, ahí no estamos pidiendo que se haga una auditoria, que se nos diga simplemente quienes son y que es lo que hacen y vuelvo a colación por una situación personalísima, hay un video Diputado cuando vino el Secretario de Educación Pública que creo que a todos los que estamos presentes nos merece nuestro respeto y además reconocemos en él a la persona que se encarga de la educación en este estado, así de sencillo.

A pregunta directa de un servidor y después de 2 horas y media de rodeo y que le tuve que volver a pedir que me dijera cuantos comisionados hay en este estado, él dijo que alrededor de 400, en este Punto de Acuerdo presentamos otra declaración del señor donde dice que hay 800, el mismo, el mismo Secretario

de Educación Pública, la misma persona que es la encargada de la educación en este estado, en dos momentos distintos y no por eso dejaría de ser grave, que de octubre, noviembre que fue su presentación aquí en el Congreso, su comparecencia, haya crecido el 100% de los comisionados, suponiendo sin conceder que hayan sido los 400 porque no tengo porque dudar del señor, ahora si tengo porque dudar o que nos explique porque subió al 100% ese número, ahora serían 800 según el mismo lo manifiesta en los medios de comunicación.

Diputado, a eso centramos el debate, por eso fue la cuestión que quiero decir, no estamos pidiendo cuentas públicas, estamos pidiendo un listado de que es lo que hacen los comisionados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Julieta López Fuentes ¿el sentido de su intervención? Por hechos, Diputado Hermilo Pon Tapia.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado, con su permiso.

Yo creo que en este Punto de Acuerdo mis compañeros Diputados del Partido Acción Nacional, están suponiendo que están presentando un Punto de Acuerdo con toda la seriedad y con todo el anhelo de generar expectativas de transparencia cuando contrariamente a esa supuesta seriedad mencionan en su Punto de Acuerdo al Gobernador del Estado, que monten cólera cuando es demandado en asuntos, cuando se le recrimina, cuando se le inquiera sobre asuntos sobre el estado de Coahuila.

Efectivamente el Gobernador monta el cólera cuando el Gobierno Federal traba los asuntos que le conciernen al estado de Coahuila y que le conciernen a los coahuilenses, esa es una falta de seriedad que plasman mis compañeros Diputados el PAN en este asunto y en este Punto de Acuerdo.

También coincido con mis compañeros del PRI en el sentido de que es un Punto de Acuerdo alejado a los tiempos y alejado también de la falta de conocimiento de nuestras instituciones, el Gobierno Federal y la Auditoria Superior de Federación, conjuntamente con la Auditoria Superior del Estado, practican acciones de manera conjunta y recurrente en este sentido, yo creo que mis compañeros del PAN no confían en estas instituciones, instituciones que son gobernadas por el Gobernador, por el Presidente de los mexicanos.

Entonces, tenemos que tenerle confianza a las instituciones, tenemos que creer en el marco jurídico, en el ordenamiento legal de las instituciones, tenemos que ser acordes al ordenamiento que existe en nuestras instituciones, no podemos permitir que en estos tiempos electorales que se avecinan, se den afares protagónicos con la intención de denostar cualquier acción que pueda traer un beneficio electoral en los próximos comicios.

Definitivamente que si es una lástima que los compañeros Diputados de Acción Nacional se antepongan a las acciones electorales que están por venir, esto definitivamente que muestra o asoma el fracaso y la impotencia que prevén, entonces yo invito a mis compañeros Diputados del PAN que sean más congruentes en este Punto de Acuerdo que hoy presentan.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Compañeros, se han agotado por hechos las intervenciones, hay una de moción de orden del Licenciado Luis Mendoza y 3 por hechos de José Luis Moreno, de Luis Mendoza y Sergio Pon Tapia.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Julieta López Fuentes, ¿el sentido de su intervención Diputada?

Diputada Julieta López Fuentes:

En contra, Diputado.

Me estoy permitiendo compartir con ustedes un documento que va a entregar nuestra auxiliar Leticia, para hacer referencia a algo que comentaba el Diputado Rosales, en el sentido de la supuesta transparencia que la Federación tiene respecto a este tema que pues sin duda es vigente y que está en proceso de perfeccionarse sin duda, porque es un tema en el que todos estamos de acuerdo, sin embargo si tenemos que buscar ir reglamentando y perfeccionando este sistema de transparencia.

Y daré lectura solamente a la hoja primera que he entregado, he pedido se entregue, para que sepamos como responde la Federación a asuntos y aquí el meollo es la transparencia, sino al tema de la transparencia, dice:

Motivación y es un anexo de una información que solicité directamente a la Federación y dice: se omitieron datos personales y secretos comerciales, ya que proporcionarlos pondría en riesgo la estabilidad financiera y la relación comercial de las partes involucradas, así como también pondría en riesgo la relación que de este se derive con terceros.

Esta aclaración que nos hace la Federación, es en respuesta a una información que solicitamos y que tiene que ver con un convenio entre Correos y Diconsa para dar un servicio a las comunidades ejidales y si ustedes ven el anexo compañeros Diputados, está censurado totalmente el documento, de tal manera que la información que nosotros pedimos y que tiene que ver con la transparencia, pues no sirve de nada porque solamente hay generalidades en el documento y lo sustancial está plagado de equis por la razón que leí en este momento. Ahí lo dejo para su revisión, reflexión y análisis.

Por otro lado, debo comentar ya en el tema que nos ocupa, que la Auditoría Superior de la Federación y la del Estado, son instancias concurrentes para efectos de revisión de recursos y de auditorías, y efectivamente todo mundo tanto los compañeros de Acción Nacional como nosotros, tenemos en nuestras manos el resultado de la revisión o los informes de auditoría financiera que se han hecho al estado de Coahuila y en especial a la Secretaría de Educación.

Y también valdría la pena señalar que efectivamente tenemos nuestros datos desde el 2003 hasta el 2006 y nos parece realmente importante el resultado de estas revisiones para el estado de Coahuila y la Secretaría de Educación, porque me iré al 2006, ya hablamos del 2003, habló el Diputado Moreno y da cuenta de las cero pliego de observaciones y si de otros estados que están gobernados incluso por el partido de quienes han puesto a consideración esta proposición, en donde hay quebrantos importantes al erario público federal y que eso aquí no lo mencionan porque no conviene.

Y estoy hablando del 2003 de Nuevo León cuando estaba gobernado por Acción Nacional y Jalisco revísenlo por favor, compañeros Diputados, es revelador lo que sucede en Jalisco el quebranto es muy, muy importante y tiene que ver con comisionados precisamente y a propósito de ello en Coahuila hay un respaldo legal que también puede estar a disposición de todos, en el sentido de que los comisionados y esta figura está bastante clara, son aquellos que se encuentran destinados a las organizaciones sindicales y efectivamente hoy por hoy, me parece bueno la felicitación y el reconocimiento que hace el Diputado Rosales en el sentido de que efectivamente son alrededor de 800 en las 3 secciones sindicales y que están debidamente justificados y respaldados.

Y esta información ustedes saben que frecuentemente la Auditoria Superior o si no lo saben, es importante recordarlo, la Auditoria Superior junto con la del estado está constantemente haciendo auditorías para revisar que el recurso se aplique debidamente a lo que está destinado.

Les decía ahorita de Jalisco porque hay una desviación de recursos importantes, en donde de manera indiscriminada de estos recursos, se les dan diríamos algunas cantidades por ejemplo a distintos grupos en donde no corresponde el recurso que se entrega a lo que está destinado y vuelvo a repetir, Jalisco es revelador, es importante que se revise.

Por otro lado, acabamos de, esto es una reflexión para todos, acabamos de aprobar una Ley de Transparencia y Protección a los Datos Personales que va a entrar en vigencia más adelante, todavía no está en vigencia, y uno de los artículos establece en esta ley que aprobamos, señala que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales, mantendrá el carácter de confidencial, es parte del contenido de la ley que aprobamos hace poco.

Entonces, yo invitaría a que sigamos participando en este perfeccionamiento del tema de transparencia, cuando les reparto ese documento que la Federación me envía que está censurado, si yo pusiera una calificación a la Federación del 1 al 10 en transparencia, yo le pondría el 3 a lo mejor, ¿por qué?, porque nos falta muchísimo todavía para poder darle a la ciudadanía lo que la ciudadanía necesita y el interés nuestro al aprobar la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales, es una manera de ir reglamentando pues que información se da y cual no se da.

Yo pienso que está totalmente justificado el asunto de los comisionados en las diferentes secciones sindicales, y que necesitamos compañeros Diputados, refrendar la confianza en los mecanismos de fiscalización que el propio sistema tiene como es la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría propia del Estado y todos los mecanismos que nosotros tenemos para saber que el recurso está siendo bien utilizado.

Coahuila se distingue por actuar con transparencia y yo aquí reconocería el trabajo que el Secretario de Educación hace y la claridad que tiene para saber quienes son quienes están en la tarea técnica pedagógica en el sector educativo.

Yo tengo conmigo por último, la versión estenográfica de la pregunta que el Diputado Mendoza le hizo al Secretario en la comparecencia y me parece que el Diputado con todo respeto está interpretando mal la respuesta, porque el Secretario de Educación dice en su respuesta, no son los comisionados que ustedes suponen porque se habla de miles, no es así, esa es de entrada la primer respuesta y luego le dice y en el sector educativo tenemos 400 aproximadamente que hacen tarea dentro del sector educativo, que no es lo mismo que comisionados, comisionados es una figura muy definida que está inclinada hacia la tarea sindical.

Entonces, con estas reflexiones y aclaraciones yo creo que no es procedente esta proposición con Punto de Acuerdo, por eso expreso mi posición en contra y sin duda pues refleja lo que Diputados Federales en México recientemente plantearon y que quiero decirles que ya está dictaminado, lo que plantearon los Diputados en el mismo sentido del Diputado Jorge Rosales, está dictaminado en el Congreso de la Unión, es un exhorto que le hace la Comisión dictaminadora a la Auditoría Superior para el mismo tema y ese exhorto ya se fue a la Auditoría Superior y la Auditoría y este exhorto llega después que ha iniciado ya en Coahuila en la Secretaría de Educación una auditoría, por eso no es procedente.

Gracias.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Tiene uso de la palabra el Diputado Luis Mendoza, ¿el sentido de la intervención, Diputado Mendoza?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

A favor, Diputado.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego que estamos apoyando la información, apegados a lo que pedimos que es la entrega de un documento a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, que y con todo respeto lo comento, de todas maneras lo voy a solicitar como integrante de la propia Comisión.

Hay muchas, como decirles, espinas en el tema, difiero con mucho de mis compañeros del PRI que han utilizado la palabra antes que yo, porque creo que es un tema de vital importancia para este estado cuando dicho por el Secretario de Finanzas, tenemos alrededor del 51, 52% del presupuesto total de este

estado, se va para el sector educativo, en distintas áreas si ustedes lo quieren ver así, sin embargo se va para este sector.

Cuando los resultados no son los óptimos, cuando no hemos tenido los mejores resultados en educación, creo que nos debe de preocupar a todos antes de traer inversión, antes que promover puentes, antes de que hacer infraestructura, el futuro de Coahuila está en los niños, en la educación, ustedes me comprenderán perfectamente porque son maestros y yo en esta tribuna y en este Congreso, lo he reconocido así, los maestros juegan un papel importantísimo en el crecimiento de este estado.

El número de comisionados tenemos que saberlo, porque ustedes podrán decir misa, pero todos, excepto ustedes, nos damos cuenta que hay comisionados que son buenos para cargar un maletín, hay otros que son buenos para pegar calcomanías del PRI en cualquier cruce de este estado, hemos visto y veremos a comisionados trabajando a favor del Revolucionario Institucional. Nosotros quisiéramos saber por qué en horarios de oficina o de Comisión o no sé que es lo que están haciendo, hacen y deshacen esta gente.

Es curioso que vengamos y hablemos de transparencia cuando hace algunos meses la Fracción del PRI votó en contra de la transparencia y hubo por ahí la desfachatez de decir que los Diputados del PRI no estaban en contra de la corrupción, entonces, con esos argumentos creo que no se puede avanzar.

Claramente no estamos pidiendo que se abran las cuentas públicas, sabemos y reconocemos el carácter de la auditoría y en un cierto momento que será confidencial, sin embargo un listado de personas que reciben, y ahí difiero que es personal, es una burla, que reciben dinero del erario público, no lo estoy diciendo en que lo gasta cada uno, eso es personal, pero lo que reciben por concepto de la comisión no es personal, ese dato es público al igual que la gente sabe que en una página de transparencia lo que gana un Diputado, no, y ahí se rebasa la frontera entre lo público y lo privado si nos pidieran en que gastas tú tu sueldo, es otra cosa.

Ahí yo creo que no se vale cuando en el estado existen grupos con más de 50 alumnos, cuando hay niños que necesitan un maestro y no lo hay, porque yo definitivamente creo que debe de haber comisionados en la Secretaría de Educación Pública, desde luego porque existen muchísimos factores y existen muchísimas situaciones que los ameritan, pero la sobre explotación de este rubro es la que nos preocupa.

Ahorita decía la compañera Julieta, que a mi pregunta yo definiría ahí en la versión estenográfica, donde viene después de las 2 horas de respuesta esa situación y a raíz de lo que usted comenta yo retiro si en algún momento hice alguna alusión pública a la eficiencia del Secretario, porque si él es incapaz, incapaz de contestar una pregunta concreta y necesita ahora que la Diputada venga y me diga que es lo que quiso decir, para mí el señor es un incapaz.

La interpretación que usted da de la respuesta es distinta, pero el señor, yo hice una pregunta concreta de cuantos comisionados y dentro de su respuesta él manejó 400, yo no le pregunté que cuantas aulas existían o que si hacían o no hacían, la pregunta fue concreta y si el señor no puede contestar es un incapaz.

Y Diputada Julieta, lo bueno es que para mí su calificación de 3 no significa absolutamente nada, lo bueno es que usted no califica, así como para ustedes transparencia internacional tampoco sirve, porque no sabemos los parámetros dichos por ustedes, ahora si son muy transparentes pues yo no entiendo de veras, ustedes son buenos para donde va la ola se inclinan, pero son incapaces también dentro de la incapacidad de dar un listado con comisionados porque que existe, ahorita mi compañero Rosales dirá mejor que nadie porque están tan aferrados en que no se salgan, porque aparecen nombres de muchos de ustedes, de algunos familiares, de primos, de sobrinos, con 50, son 60, son 70 miles pesos que bueno, no son nada despreciables y mejor nos llamemos todos, aunque haya corrupción, haya desvío de recursos en el sindicato, aunque exista gente que no puedan acceder con capacidad a una plaza, pero sin embargo es compadre del hermano, del primo del Gobernador y entonces va para adentro con quien sabe cuantas plazas, con cuantas comisiones y bienvenidos.

Entonces, que la educación en Coahuila siga siendo desastrosa, compañeros, tómenlo como quieran, es una situación de transparencia, es una situación de saber porque hacen labor partidista algunos comisionados y tómenlo si quieren por el lado político o por el lado como quieran, no es posible que sigamos pagando a un Gobernador que es profesor, los favores de campaña a través de la Secretaría de Educación Pública, el dinero para la Secretaría de Educación Pública es para que los niños estudien, es para que los niños tengan una educación, para que forjemos un futuro, no para pagar favores políticos y corrupción, eso en ningún momento se vale.

Es cuanto, por mi primera intervención, Diputado.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Compañeros Diputados, la intención es de ninguna manera coartar, pero hay un tiempo que se señala.

Licenciado Mendoza, fue poquito más del tiempo, pero lo importante es que todos los Diputados se puedan expresar libremente.

Yo les pido a los 11 que formamos parte de la Diputación Permanente, que por favor observemos el tiempo que señala la Ley Orgánica, para no interrumpirlos.

Ha pedido hacer uso de la palabra el Diputado Lorenzo Dávila Hernández. Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La proposición que en este momento se discute es simbólica, pero no simbólica por su contenido, es decir por el tema que trata sino por la forma en que se trata y los objetivos que se persiguen.

En efecto, con la presente proposición se da inicio en esta Diputación Permanente, al tratamiento de cualquier tema con propósitos electorales parara tratar de influir en la mayoría de las veces de manera negativa en las preferencias electorales con vistas al proceso del próximo 19 de octubre.

Se tata pues de convertir al Congreso y a esta Diputación Permanente, en una caja de resonancia de denuncias sobre supuestas irregularidades, en mi opinión la Diputación Permanente como órgano superior del Congreso, en sus períodos de receso debería de cumplir con su función de velar porque se cumpla el privilegio de legalidad, sobre todo en esta etapa de proceso electoral en lugar de tratar este tipo de asuntos que sin lugar a dudas se inscriben en la propaganda electoral del más bajo nivel, es decir, el Congreso del Estado y en particular esta Diputación Permanente, no pueden rebajarse al papel de ser la Oficialía de Partes, para que de manera oficiosa se convierta, ni el tramitador de las solicitudes de acceso a la información de los Diputados que promueven el presente Punto de Acuerdo.

Como bien lo señalan los promoventes en su proposición, la información que se solicita y cito textualmente, el sueldo de los profesores se paga el erario estatal, no es dinero proveniente de arcas o bolsillos particulares como para que deba ser información reservada, secreta o confidencial.

Así las cosas, los mismos promoventes reconocen que la información que pretenda solicitarse mediante el Punto de Acuerdo, no es información reservada, secreta o confidencial, por lo que su naturaleza es información pública a la que la Constitución del Estado y las leyes de la materia garantizan su acceso.

Luego entonces, no hay ningún impedimento para que los señores Diputados que promueven el Punto de Acuerdo hagan su solicitud de acceso a la información, como lo puede hacer cualquier ciudadano coahuilense, porque señoras y señores Diputados, en Coahuila y por los efectos de acceso a la información, no hay ciudadanos de primera y de segunda, por lo que su calidad de Diputados no les otorga en materia de acceso a la información más privilegios que a cualquier otro ciudadano.

Ahora bien, en cuanto a que el Congreso del Estado, su Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y el órgano superior de fiscalización tienen la función de fiscalizar las cuentas públicas y en su caso detectar irregularidades y sancionarlas, no cabe duda alguna.

Si se considera como lo hacen los promoventes que existen irregularidades en las cuentas públicas o en los registros de la Secretaría de Educación y Cultura, lo procedente es hacer la denuncia respectiva, para ello será necesario que se exhiban pruebas que demuestren las irregularidades y por lo menos elementos indiciarios que hagan presumir la probable existencia de tales irregularidades, lo que no ocurre en la presente proposición, pues lo más que se llega es decir que existen diferencias sin que exista, sin que se exhiba un documento público que lo acredite, además de señalar supuestos dichos del Secretario Jaime Castillo y de apuntar diversas cifras sin consignar la fuente de la que se obtuvieron.

En resumen, se citan dichos y no hechos, se hacen conjeturas y no se presentan pruebas, por último se nos pide que nos rebajemos a hacer meros tramitadores de una solicitud de acceso a la información público, esto es inadmisiblemente lamentable y rebaja la dignidad de esta Diputación Permanente.

Por ello, los promoventes deben hacer su trabajo de manera seria y no pretender que esta Diputación Permanente estime o desestime sus dichos y conjeturas, si creen que existen irregularidades presenten las pruebas para que el Congreso en uso de sus atribuciones obre en consecuencia.

Para concluir mi intervención quisiera señalar que los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados, forman parte del órgano máximo que organiza y vigila el desarrollo del proceso electoral, por lo que de estimarse que existen irregularidades, tienen el derecho de presentar denuncias para que sean investigadas y en su caso corregidas y sancionadas por la autoridad competente conforme a derecho.

Por eso reitero primero, la Diputación Permanente no puede rebajarse al papel tramitador de solicitudes de información como lo pretenden los promoventes y segundo, cuando se denuncian irregularidades hay que presentar las denuncias correspondientes y las pruebas, sí, para que pueda hacerse la investigación correspondiente por las autoridades competentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

No obstante que la intervención no estaba registrada inicialmente, ha solicitado hacer uso de la palabra de nueva cuenta a favor como Diputado promovente, el Diputado Jorge Rosales. Tiene el uso de la palabra Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Gracias, Diputado Presidente.

Estoy pidiendo nuevamente la palabra a favor, que es lo que queda, ya no quedan hechos y le agradezco la comprensión de agregarlo.

Estoy escuchando primero que dicen que no está fundamentado lo que pedimos, segundo que aquí en Coahuila nada más hay mexicanos de primera y todos somos de primera y que tendremos que hacer las solicitudes de transparencia como otros las hacen.

El Diputado Pon Tapia dice que esto no está sustentado en nada, que está en el aire, yo quiero primero comentarles que como Diputados, esta legislatura tenemos esa facultad, esta solicitud efectivamente no hay mexicanos ni de primera ni de segunda, pero nosotros en nuestra calidad de Diputados tenemos la facultad que nos otorga la Constitución de Coahuila, el 67 fracción XXXIV, en ese sentido lo estamos haciendo.

Ahora, se han venido confundiendo de que si la auditoria y que si lo podemos revisar en la auditoria, nosotros no estamos pidiendo una auditoria, nosotros estamos pidiendo una lista de quienes son los maestros comisionados, cuanto ganan y porque están comisionados.

Yo no dudo de que la lista que tengo en mis manos de los 2,553 maestros que están comisionados, no dudo que haya maestros que efectivamente estén comisionados en trabajos dentro del área de la educación, probablemente por eso son las confusiones que se vienen dando y eso es lo que nos empieza a generar dudas, no dudo que el Secretario de Salud, perdón, el Secretario de Educación haya dicho que había 400 maestros comisionados, a lo mejor como dijo la Diputada Julieta, son los que están comisionados en cuestiones sindicales o educativas, en el sector educativo.

Entonces, aquí lo que nosotros estamos pidiendo es que en la facultad que nos otorga la Constitución, es que se haga esa solicitud no del 2006 ni del 2007, la vigente, la del 2008, que todavía no inicia la auditoría, queremos saber si efectivamente hace un momento participaron en la discusión los Diputados Alcalá y Montoya, bueno, pues yo quisiera saber si aún tiene el Diputado Montoya las 5 comisiones y el Diputado Alcalá las 5 comisiones.

Aquí en el documento que yo tengo del 2005, habla que en la plaza 05AGS0003J, el Diputado Montoya tiene una plaza de 14,158 pesos, y así vienen 4 plazas más, al igual que el Diputado Alcalá, o al igual que otros Diputados que están aquí en esta mesa, está fundamentado Diputado Pon Tapia, no es que se nos ocurrió, aquí tenemos los datos y yo quisiera pensar que efectivamente estas personas ya no están comisionados, ¿por qué?, porque ya tienen puestos de elección popular y esta lista de los 2,500 ya debió de haber bajado, pero el que no accedan a que se entregue esa información, lo único que queda claro es que no quieren dar los nombres y porque están y donde están comisionados.

Yo lo único que quiero dejar aquí claro es, primero, no es político, estamos haciendo una petición muy clara, diferente que la petición que hicieron los Diputados Federales, en el sentido de que se haga una auditoría, nosotros no estamos pidiendo una auditoría, estamos pidiendo específicamente esa lista.

En segundo lugar, el fundamento lo tenemos en información que está en nuestras manos de las comisiones que había en el 2005 y refuerza nuestra duda el que se estén dando diferentes números, que si bien es cierto puede ser es porque estamos hablando de diferentes tipos de comisionados, lo que queremos únicamente es que se aclare y que podamos saber si efectivamente los maestros que están comisionados, si están dedicados en una Comisión sindical, en una Comisión educativa o si hay comisionados que no están haciendo nada de eso y están devengando un sueldo que no merecen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Ciudadano en el público asistente a la sesión:

¡Paga el agua, igual que lo hacemos todos los saltillenses, Rosales!

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Yo la pago señor, a la CNA.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Diputado Jorge Rosales, solicito a usted como Diputado orador, no provoque situaciones, la intención es respetar la libertad de expresión, pero evitar cuestiones provocativas, dado que el público presente está en un estado de indefensión respecto al orador, porque el que puede hacer uso de la palabra es el Diputado orador.

¿Ha concluido Diputado Rosales? Muy bien, adelante.

Conforme al registro de oradores, hace uso de la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias, Presidente.

La verdad ya no sé ni por donde empezar, porque sé que aunque puntualice algunos asuntos que tienen que ver con este asunto, pareciera estar hablando frente a tapias que no escuchan y solo quiero señalar algunas cosas.

La primera, lo que solicitan los Diputados Federales, lo que solicitaron los Diputados Federales es un asunto tan serio que es ante la máxima autoridad en materia de auditorías de recursos federales que es la Auditoría Superior de la Federación, que se auditen los recursos que para este rubro se destinan a Coahuila.

Dentro del gasto educativo hay un rubro que jurídicamente está sustentado en este estado, demostrado auditoría tras auditoría, y que tiene que ver con el recurso que se destina legalmente para cubrir el sueldo de maestros que tienen una Comisión sindical por ley, en todo el país esa debe de ser la norma, esa es la norma y algunos estados no lo cumplen, algunos estados lo ha determinado la propia Auditoría Superior de la Federación que no se han ajustado a esa norma y que han hecho uso de recursos de manera inadecuada para solventar esos gastos que no están justificados, ese es el quit del asunto Diputado Mendoza, Diputado Rosales.

Si el asunto de ustedes no fueran mediático ese sería el fondo del asunto, si hay un sustento jurídico para que los 100, 200, 300, 400 o los que usted quiera, que están debidamente en el marco de la ley de este estado de derecho fundamentada su erogación, si o no, y en Coahuila las auditorías dicen que sí, que ha variado el número de personas de acuerdo a los resultados que aquí dice que se encuentran comisionados sindicalmente, eso es otro asunto que podemos discutir y que ahí vienen los números en la página que les estamos informando.

Lo que no podemos dejar de observar es como la Fracción Parlamentaria de su partido a nivel federal, no solicitó un Punto de Acuerdo en donde ante los hechos consumados de 2003 a la fecha, por estados que aquí ya fueron mencionados, gobernados por Acción Nacional, no solicitaron que se hubiese hecho lo referente a las acciones de corrección y a la devolución del recurso, eso es lo que a mi me parece preocupante, porque voltear a ver un estado que tiene cero observaciones en ese rubro compañero Rosales, usted luego dice que tiene 9 observaciones, en el rubro del ejercicio presupuestal de todo el presupuesto ejercido en materia federal por el Gobierno del Estado, pero en materia del rubro del que usted está hablando que son los comisionados, tiene cero observaciones.

Cero observaciones quiere decir que todos los compañeros que recibieron esa circunstancia contractual laboral que está en los estatutos que rige la vida interna de ese sindicato nacional, que no tiene que ver con un acuerdo aquí estatal, sino que es una cuestión del sindicato nacional en donde el patrón de todos estos recursos es la Secretaría de Educación Pública federal y por eso fiscaliza el recurso.

Aquí no hay ninguna circunstancia jurídica que esté inadecuada, si usted tiene algún comentario sobre eso, revise 2003 y 2006 y verá que en ese rubro dice cero observaciones, pero yo creo que a usted no le incomodó nada que en Baja California, que en Jalisco, que en los estados gobernados por su partido tengan un rubro que dice que hay una gran cantidad de millones de pesos que no tienen una justificación jurídica para ese egreso de ese recurso para maestros con Comisión o que están en esa circunstancia que usted señala.

Ahora, solamente quisiera recordarles mis amigos, que no confundan el término que en la propia Auditoría Superior de la Federación está determinado que es una Comisión sindical, con las reasignaciones de personal que para cuestiones operativas la Secretaría y no solo al de Coahuila, sino la de cualquier estado de la República, hace para tener a sus mejores cuadros, devengando un salario con una clave presupuestal y realizando un trabajo administrativo en donde tienen un horario más pesado y una responsabilidad más grande con la misma remuneración.

Este asunto, no lo pueden confundir con la cuestión de las comisiones sindicales por favor, no seamos tan ilógicos, ni querramos decir las cosas a nuestra manera con el fin mediático, aquí habla el compañero de más de 2 mil no sé que maestros, trae una lista ahí, nada más que no ha citado cual es la fuente,

nunca ha dicho si esa información que trae ahí que yo ya me fijé solo son nombres, claves y montos, no trae ningún membrete, no trae nada que garantice de donde es esa información.

Y luego asegura el compañero que él habla del 2005 y que si por ahí me busca y me encuentra es un mentiroso porque un servidor estuvo trabajando en su escuela y cuando yo obtuve mi candidatura, sí, yo pedí un permiso sin goce de sueldo y ahí está la documentación que la avala, eso es una mentira, es un truco que ellos quisieron usar de manera jurídica ante el Tribunal Electoral y sabe usted que les dieron palo, que esto lo presentó su representante del PAN ante el IEPEC y lo llevaron hasta el Tribunal Superior Electoral y que les dieron palo porque no tiene ningún sustento jurídico, ni tiene ningún origen, ni tampoco pudieron comprobar eso y que estaba mi nombre en esa demanda y que les comprobé que no es cierto.

Entonces no venga aquí con mentiras compañero ni a decirle a la gente lo que no es, porque esto es claro y no hay, no hay más allá que lo que la propia Auditoría Superior de la Federación ha emitido respecto a ese asunto porque es la máxima autoridad en la materia, no podemos venir aquí a descalificar pues entonces la certificación que en este rubro Coahuila tiene por la propia Auditoría Superior de la Federación.

¿Por qué insisto que esto es mediático?, porque la auditoría en el ejercicio presupuestal 2007 está en práctica concluyéndose en Coahuila por la Auditoría Superior de la Federación, porque no están los resultados en la página de Internet, ellos lo saben, nada más que aquí vienen a decir mentiras, no están porque está en proceso compañeros y no puede haber una información de una auditoría que no está concluida.

Y la del 2008, la del ejercicio 2008 por ley de la Ley del Presupuesto de la Federación, todos los estados, yo no sé porque en el 2006 la auditoría hizo dos excepciones con dos estados gobernados por Acción Nacional, en donde no auditaron ni un solo centavo del recurso aplicado.

Al compañero Mendoza le preocupa que como es posible que el 51% de los recursos que se aplican del presupuesto en Coahuila, no sean auditados o no sean con lupa vistos los 100, 200, 300 o los que él quiera de los comisionados.

Quiero decirle que esto no significa ni siquiera el 1% del gasto de educación en el estado y que se auditó el 95.6 de los recursos federales que se entregaron en este estado, mientras que en 2 estados que gobierna su partido, no fue auditado un solo peso y en donde fueron auditados traen observaciones y quebrantos por muchos millones de pesos, eso no lo quiere ver él, no quiere reconocer que Coahuila en el manejo de este rubro tiene el respaldo jurídico primero que estatutariamente la relación obrero patronal que así lo quiero simplificar aunque no sea de esa naturaleza, la que sostiene el sindicato con la federación y los estados, porque la educación se centraliza, está en el marco jurídico la posibilidad de que sus miembros que usted tenía una cartera dentro del comité o una representación sindical, tiene que estar separado de su labor recibiendo su sueldo para dedicarse a labores sindicales, esto si está en el país compañeros y no solamente en nuestro sindicato, revise el de la Comisión Federal, el del Seguro Social, el del ISSSTE, el de cualquier paraestatal y díganme quien de ellos o en las empresas privadas mismas, que sindicato, que representantes laborales tienen que ir a jalar y representar a los compañeros, eso no se puede, eso sería imposible, eso así está y es una cosa que está en la Ley Federal del Trabajo compañeros, es un derecho del sindicalismo en ese país, contra eso están ellos, que lo digan abiertamente, ellos no quisieran que hubieran sindicatos para que los empresarios pudieran tenerle el pie en el pescuezo a la gente y que sus representantes fueran representantes blancos que solamente dijeran que sí a lo que dicen sus empresarios o el propio Gobierno Federal o Estatal.

Esta parte compañeros, finalmente tiene que ver con un asunto mediático y de estrategia política en donde el PAN nuevamente quiere posicionarse a través de mentiras y yo solamente les diría a ellos, ¿Qué el ejército de maestros que hoy están tratando de agredir, no son los operadores políticos que estuvieron al servicio de su candidato a la Presidencia de la República y por los cuales obtuvieron el triunfo en la cuestión mediática y en la cuestión estadística?, ¿no son a ellos a los que ahora agreden, a los cuales les deben que Calderón esté sentado en esa silla, no son los maestros?, ¿ahora por qué

endilgan que todos ellos son un ejército del PRI?, por favor, que tengan un poquito de decencia, de memoria y que por favor no escupan hacia arriba.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bien. Concluido el registro de intervenciones más los agregados que se hicieron incluso por encima de lo que establece normativamente la Ley Orgánica, pasaremos a votación.

Sí, Diputado Mendoza. Por cuarta ocasión se concede el uso de la palabra al Diputado Mendoza. Adelante, compañero Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, compañero Presidente y atendiendo la recomendación y agradeciendo lo del tiempo Diputado, trataré de ser breve.

Nada más para volver a concentrar en lo que es el Punto de Acuerdo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicita una lista de los comisionados que se encuentran laborando en este estado.

Entendemos perfectamente que existen cargos en los cuales se debe y es legal, es válido con todas las de la ley ser un comisionado, eso no es el problema ni estamos diciendo que sea ilegal o que no sea válido, esto lo mal interpreta quien hace una mentira, se la cree y luego la ve y la ve y yo creo que a lo mejor ni siquiera leyeron el Punto de Acuerdo.

Tal vez, digo tal vez si a mi se me estuviera tocando en mi bolsillo y en mi patrimonio, pues tal vez reaccionaría de la misma forma, hemos pedido en este Congreso en comisiones listado de obras que hace el Gobierno del Estado, hemos visto en comisiones también listados de beneficiados de tal o cual programa, lo que pasa es que aquí hay un tema muy sensible para algunos bolsillos de algunos compañeros y que lógicamente pues no quieren que se sepa quien es y cuanto cobran.

Yo como decía Lorenzo, que aunque no lo comparto muy bien porque somos representantes populares y tenemos ese mandato, una representación popular, pero también soy un ciudadano y quiero saber de manera transparente como se gasta el dinero y el recurso de la ciudadanía y del pueblo y sumado a esto, siendo integrante de la Comisión que debe fiscalizar las cuentas públicas y después por el Pleno, también seguiremos sobre este mismo Punto de Acuerdo hasta que sea satisfecho.

Creo que el derecho también de satisfacer dudas, a lo mejor ellos lo saben porque son maestros en las comisiones y brincar de una a otra y luego acaparan y luego quitan, entonces se hace la bolita de comisiones, yo no sé, yo no soy maestro, no soy comisionado y no sé como funciona, ahí tengo que reconocer y con toda mi humildad digo que ignoro cual es el procedimiento, ignoro cuales son las comisiones como lo ignoran muchos de mis representados, como lo ignora mucho del pueblo de Coahuila, ¿cómo es las comisiones, cuántas comisiones hay, si hay administrativas para la Secretaría de Educación Pública, si hay comisiones para lógicamente como mis compañeros Diputados?, que yo los quitaría, finalmente están como representantes populares y tienen el derecho de estar aquí, yo eso no lo estoy criticando, ni mucho menos, quien sería yo, sin embargo si existen otro tipo de comisiones habrá que saberlas.

También la duda se crea no por nosotros, sino por las malas declaraciones que ha hecho el responsable del ramo, si se dice que son 400 y luego son 800 y en un listado aparecen de 2005, 2 mil y cacho, pues queremos saber como andamos en el rubro.

Ahorita hablaban, pues lógicamente los sindicatos tienen comisionados, claro que sí y es válido, sin embargo por ejemplo para que nos desgastamos sí, cuando se presentó en este mismo Congreso lo del síndico de Saltillo pues entonces sí fue a tapar.

Se maneja que en la Federación y que en otros estados y bla, bla, bla, bla, mal de muchos, consuelo de tontos, nos debe de preocupar y fuimos electos para Coahuila, yo no fui electo para Baja California, ni soy Diputado Federal, allá que se preocupen los Diputados Federales y el Presidente de la República y si

existe corrupción en cualquier área aún sea emanada de Acción Nacional, que se vaya con todo, pero no podemos estar a los chantajes ni a las cuestiones de que como ellos sí, ustedes también, no señores, parejo, y que sea además juzgado y visto en que se gasta el dinero del pueblo.

Nosotros no estamos en contra de los sindicatos, pero si de los malos sindicatos, si estamos en contra de la corrupción dentro de los sindicatos, no queremos más Quinas, no queremos más Elba Esther, no queremos a Napoleones, ni siquiera a quienes ocupen el cargo por un parentesco consanguíneo con el Gobernador, así de sencillo, queremos a líderes sindicales que vean por la gente y no por sus intereses, y además ahí respondo a la pregunta de que si a nosotros nos favorecimos de los comisionados, Diputado Zúñiga, entonces quiere decir, y que bueno que lo dice públicamente, que Humberto Moreira apoyó a Felipe Calderón con Elba Esther Gordillo traicionando a Madrazo y que los cuadros en Coahuila apoyaron al PAN, retráctese entonces o dígalos, porque entonces no hable con medias tintas y diga las cosas como son.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Diputado Mendoza, usted bien sabe que conforme a la Ley Orgánica ya no hay opción para que el Diputado Mendoza haga uso de la palabra, espero que no haya habido la intención en su expresión.

Bien compañeros, no habiendo más intervenciones.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, señor Presidente, si me permite.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Adelante, Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Solamente decirle que lo que no se vale es abusar de la bondad suya y de la democracia y de la apertura que tiene esta Mesa que usted preside, puesto que al saber que no hay posibilidad de respuesta, bueno él hace ese tipo de comentarios al final, no la voy a responder porque no se trata de hacer uso de la voz, solo para hacer el comentario y pues pedirle a todos que no abusemos de esa apertura.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bien, así como se aceptó al inicio la moción de orden del Diputado Mendoza, considero que también es aceptable la moción de orden del Diputado Zúñiga, porque definitivamente a veces los oradores hablan para el público, pero el público no tiene porque saber la Ley Orgánica y es lo primero que debe ver un legislador, incluso antes de tomar protesta.

Bien compañeros, no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario César Flores Sosa, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Una vez que han votado la totalidad, adelante. Bien, una vez emitido el voto la totalidad de los presentes se cierra la votación.

Diputado Secretario César Flores Sosa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 a favor, 8 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, se desecha por mayoría de votos.

Compañeros legisladores, estimado público, reiteramos que están presentes un grupo de ciudadanos de Matamoros de la Colonia Chalet, quienes solicitan ser atendidos para comentar lo relativo al asunto planteado por escrito, les queremos comentar que está ya registrada en la correspondencia recibida su escrito y al igual que un grupo de compañeros de Francisco I. Madero serán atendidos al término de la sesión por esta Presidencia y los compañeros Diputados que deseen estar presentes.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Leocadio Hernández Torres, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo que conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y Leticia Rivera Soto, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Las Pensiones del IMSS".

En virtud de que esta proposición no es de urgente ni obvia resolución conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, LEOCADIO HERNANDEZ TORRES Y LAS DIPUTADAS JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LETICIA RIVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESUS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A LAS PENSIONES DEL IMSS.

Con su permiso, Diputado Presidente:

La justicia social debe llegar a todos los estratos sociales, sin que esa justicia sea retardatoria de derechos y sin que las disposiciones legales hagan nula dicha justicia.

En el caso concreto nos referimos al pago de las pensiones a que tienen derecho los pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes por no acudir a tramitar su supervivencia, a partir de este mes de julio tendrán suspendidos en forma provisional su pago, la cancelación del pago de la pensión a más de cinco mil derechohabientes que presuntamente no acudieron en tiempo y forma a realizar su trámite.

El jefe de prestaciones económicas y sociales en la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Coahuila, sostiene en una nota periodística que dichas pensiones serán reactivadas en la medida en que el beneficiario acuda a los módulos de prestaciones económicas del Seguro Social a efectuar su trámite.

Cabe señalar que aunque se han efectuado prórrogas para dar tiempo a que los beneficiarios acudan a tramitar su supervivencia, no es suficiente, ya que no están tomando en cuenta que muchas de las personas que tienen derecho a esta pensión, están imposibilitados para trasladarse, son adultos mayores y en la mayor parte de los casos padecen problemas físicos por accidente o por virtud de la edad avanzada que les impide poder realizar cualquier trámite.

De lo anterior, se tiene que de los ciento veinte mil derechohabientes con derecho a la pensión, cinco mil se quedaron sin la pensión de julio y podrán, sólo si realizan el trámite en tiempo, cobrar el acumulado.

Entonces, un derecho de recibir el pago de la pensión que es raquítica y con bajo poder adquisitivo, se ha convertido en una carga para las personas adultas mayores y discapacitados que no han podido acudir, por motivos que se ignoran, a realizar su trámite de supervivencia y plasmar su firma en las oficinas del Seguro Social.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 48, 49 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se presenta esta proposición con punto de acuerdo para ser sometida a su consideración:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para que dictamine de conformidad a los argumentos expresados.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

LEOCADIO HERNANDEZ TORRES

LETICIA RIVERA SOTO.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Julieta López Fuentes, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, con la Diputada Julieta, Secretaria integrantes y Secretaria de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, sobre “El Centenario de los Levantamientos Magonistas en Viesca y Congregación las Vacas, hoy municipio de Acuña”.

Adelante Diputada.

Diputada Julieta López Fuentes:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Legisladores:

Los días 24 y 26 de junio de 1908, en Viesca y en la Congregación las Vacas, hoy municipio de Acuña, grupos de coahuilenses que simpatizaban con las ideas Magonistas, atacaron a las fuerzas federales de la dictadura Porfirista.

Estos hechos históricos, junto con otros eventos, son precursores de la revolución mexicana que iniciara en 1910 Don Francisco I. Madero, mártir de la democracia.

Destacar las acciones y los nombres de los coahuilenses que participaron en los movimientos sociales que forjaron nuestras instituciones y los derechos del pueblo mexicano, esta área cívica que ha impulsado esta legislatura local, con el apoyo de nuestros historiadores y cronistas y en coordinación con otros poderes públicos y órdenes de gobierno.

En el periódico oficial número 47 de fecha 10 de junio pasado, se publicó el decreto número 528 del Congreso del Estado de Coahuila, por el que se declara a “2010, año del Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

En cumplimiento al contenido del mencionado decreto, esta Legislatura Local en coordinación con los Ayuntamientos de Viesca y Acuña, realizó las jornadas de la Revolución Mexicana que incluyeron ceremonias cívicas, coloquios y develación de placas conmemorativas con los viesquenses y acuñaenses que participaron en los levantamientos magonistas, conmemorando así el centenario de estos hechos armados que contribuyeron a despertar la conciencia libertaria de los mexicanos.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, 30 DE JUNIO DE 2008.

GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE
Rúbrica.

GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ
Rúbrica.

JULIETA LÓPEZ FUENTES.
Rúbrica.

Es la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Muchas gracias, compañera Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14:35 horas del día 1º de julio de 2008, citándose a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 8 de julio del presente año. Muchas gracias.

Pedimos a los ciudadanos si son tan amables de pasar a la Sala "Luis Donald Colosio".